

Evaluación al Programa de Estímulo y Reactivación de Rastros

Evaluación Externa de Consistencia y Resultados



Título de la evaluación: Evaluación al Programa de Estímulo y Reactivación de Rastros

Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Ejercicio anual evaluado: 2016

Fecha de publicación: Mayo, 2017

Entidad evaluadora: Indexa de México, S.C.



Identidad gráfica de la empresa: Indexa

Investigadores:

Dr. Alfonso Hernández Valdez

Dr. Daniel Carrasco Brihuega

Mtra. Cristina Cárdenas Díaz

Directorio

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Gobernador constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida

Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Presidente Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Mtra. Carolina Toro Morales

Subsecretaria de Planeación y Evaluación

Secretaria Ejecutiva Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Dra. Mónica Ballezá Ramírez

Directora General de Monitoreo y Evaluación,

Secretaria Técnica del Comité Técnico Evalúa Jalisco

Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de las Políticas Públicas de Jalisco (Consejo Técnico Evalúa Jalisco)

Representantes de instancias nacionales

Dr. Gonzalo Hernández Licona

Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán

Coordinadora general del Centro Regional de América Latina para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados

Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo

Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (invitado)

Norma Angélica Cabeza Esquivel

Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (invitado)

Representantes de instancias académicas locales

Dr. Antonio Sánchez Bernal

Universidad de Guadalajara

Dr. Agustín Escobar Latapí

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Dra. Nancy García Vázquez
El Colegio de Jalisco

Dra. Nora Claudia Ampudia Márquez
Universidad Panamericana

Dr. Raúl Montalvo Corzo
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Representantes de Gobierno de Jalisco e instancias públicas locales

Lic. Miguel Castro Reynoso
Secretario de Desarrollo e Integración Social

Dr. Hugo Michel Uribe
Subsecretario de Finanzas

Mtra. Lizana García Caballero
Directora General de Política Social

Mtro. Roberto Orozco Gálvez
Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco

Equipo técnico

Dra. Mónica Ballescá Ramírez, Directora general de Monitoreo y Evaluación
Mtro. Estuardo Gómez Morán, Director de Evaluación de Resultados e Impacto

Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga, Coordinadora de Evaluación de Proyectos

Mtra. Adriana Valdez Calderón, Analista de Evaluación de Proyectos

Índice

Resumen ejecutivo.....	1
Introducción.....	4
1. Descripción del programa público evaluado.....	5
2. Objetivos de la evaluación.....	6
3. Metodología.....	7
4. Resultados de la evaluación.....	11
5. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y sus recomendaciones.....	64
Conclusiones.....	73
Bibliografía.....	75
Glosario de términos.....	76
Directorio de participantes.....	76
Anexos.....	77

Resumen ejecutivo.

A partir de la evaluación de consistencia y resultados del programa de estímulo y reactivación de rastros de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco se pueden reportar los siguientes hallazgos:

Evaluación de diseño

- El programa cuenta con un documento donde se identifica el problema que se busca resolver, definido como la necesidad de garantizar a los consumidores la inocuidad y sanidad de la carne procesada en los rastros, aunque también se establece como problema la necesidad de proveer a los ganaderos la infraestructura necesaria para acceder y competir en los mercados nacionales e internacionales. Ello no da suficiente claridad en la definición del problema, aunque el primero de ellos es el que más destaca en otros documentos normativos. En el documento referido no se define un plazo de revisión o actualización del problema.
- El programa cuenta con un diagnóstico del problema, pero en éste no se establecen sus causas ni se cuantifica y ubica territorialmente a los municipios que lo presentan, además de no definirse un plazo de revisión o actualización.
- El programa cuenta con justificaciones teóricas y empíricas documentadas que conectan la mejora en la infraestructura de los rastros con el aumento de la sanidad y la inocuidad de los productos cárnicos, y las cuales encuentran sustento en estudios nacionales e internacionales.
- Los objetivos del programa están vinculados con el objetivo 1 y la estrategia 1.2 del Programa Sectorial de desarrollo rural sustentable, aunque no existe una conexión evidente entre su cumplimiento y el logro de la meta que se establece en dicho programa.
- El programa se encuentra alineado al PED a partir del objetivo de desarrollo OD09 y el objetivo sectorial OD9O2, mismo que cuenta con las estrategias E3 y E7 referentes a la comercialización de los productos agropecuarios y el manejo integral de sanidad pecuaria, inocuidad y certificación de los productos cárnicos, respectivamente.
- El programa encuentra una vinculación directa con el objetivo 2 del desarrollo sostenible.
- El programa identifica y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo y cuenta con metodologías para ello, aunque no define un plazo para revisar y actualizar esta información.
- El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado que permite conocer qué municipios han sido apoyados y el tipo de apoyo recibido.
- La MIR del programa permite constatar que éste cuenta con una estructura lógica de objetivos donde algunas de las Actividades, todos los componentes, el propósito y el fin se identifican en el documento normativo principal.

- El programa cuenta con un conjunto de indicadores que permiten medir el cumplimiento de sus objetivos, pero no se cuenta con documentos donde se dé cuenta de su seguimiento (especialmente los incluidos dentro de la MIR).
- El programa evaluado tiene complementariedad con el programa de concurrencia con entidades federativas, específicamente con el componente de proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Planeación y orientación a resultados.

- No se encontró evidencia de que el área responsable del programa cuente con un plan estratégico ni con planes de trabajo anuales.
- Tampoco existe evidencia de informes de evaluaciones externas que se hayan realizado al programa.
- El programa recolecta información que permite valorar su contribución a la estrategia 1.2 del objetivo 1 del Programa Sectorial. Igualmente, también recupera datos sobre los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios, pero no tiene información sobre el perfil de los municipios (beneficiados y no beneficiados).
- Los datos del programa en la plataforma MIDE y el padrón de beneficiarios resultan oportunos y confiables para medir su desempeño, pero no se puede sostener lo mismo para los indicadores de la MIR debido a que no existe evidencia de que se alimenten periódicamente.

Cobertura y focalización.

- El programa presenta una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, aunque no plantea metas anuales ni abarca un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.
- El programa cuenta con mecanismos que le permiten identificar a su población objetivo, aunque no proporciona las fuentes de información respectivas.
- Desde 2014, el programa ha tenido una cobertura de cinco rastros en los municipios de Zapotlán el Grande, San Cristóbal de la Barranca, Lagos de Moreno, San Diego de Alejandría y Concepción de Buenos Aires.

Operación.

- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los municipios solicitantes. Sin embargo, no especifica de dónde proviene la información relacionada con la demanda.

- En los procedimientos para: 1) recibir y tramitar las solicitudes de apoyo, 2) seleccionar a los beneficiarios, y 3) otorgar los apoyos del programa, se pudieron detectar algunas problemáticas comunes en algunos de estos procesos, como la falta de sistematización y publicidad en los procedimientos 2 y 3, la carencia de mecanismos de verificación en los procesos 1 y 2, y la falta de formatos dentro del procedimiento 1.
- El programa identifica y cuantifica los gastos de operación, en mantenimiento y en capital, pero no refiere datos relativos al gasto unitario, las fuentes de financiamiento para la operación del programa y su proporción del presupuesto total.
- El programa no cuenta con o no vuelve disponible información sobre sus aplicaciones informáticas o sistemas institucionales relativas a la operación.
- El programa publica sus resultados principales y datos de contacto a través de la página de internet de la dependencia, aunque no realiza buenas prácticas en ese sentido ya que la información se encuentra a más de tres clics. Por otro lado, el programa no publica información relacionada con su principal documento normativo.

Percepción de la población atendida

- El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Medición de resultados.

- El programa documenta sus resultados a través de dos fuentes: el padrón de beneficiarios y la información disponible en internet dentro de la plataforma MIDE, pero no fue posible verificar la existencia de información relativa a los indicadores que se encuentran dentro de la MIR del programa.
- El indicador de “Rastros y plantas TIF en operación” contenido en la plataforma MIDE es el que expresa de manera más clara el seguimiento a los resultados del programa. Éstos, sin embargo, no resultan adecuados si tomamos en consideración la meta de atender 22 rastros para 2018, habiéndose atendido solo seis de ellos hasta 2016.
- El programa no cuenta con evaluaciones externas de ningún tipo.

Introducción.

En este documento se presenta la evaluación de consistencia y resultados del programa de estímulo y reactivación de rastros de la Secretaría de Desarrollo Rural. En general una evaluación de este tipo analiza los instrumentos, acciones y resultados de los programas públicos y su finalidad es “determinar la pertinencia del diseño, la operación, y el logro de los resultados en términos de los objetivos de los programas públicos” (Lineamientos, p. 19).¹

El programa otorga apoyos a los gobiernos municipales para la construcción, rehabilitación, equipamiento y capacitación, tanto para rastros Tipo Inspección de la Secretaría de Salud (TSS), como para la conversión de rastros municipales a rastros Tipo Inspección Federal (TIF). En el presente estudio se ofrecen los resultados finales del trabajo de campo y de gabinete relacionados con la evaluación del programa a partir de una metodología que se derivó de las especificaciones y requisitos estipulados en el anexo 1 de las Bases de la convocatoria de evaluación respectiva (Bases, pp. 12-80).

Como se sostendrá a lo largo del documento, el programa encuentra sustento y contribuye al logro de sus objetivos a partir de un diseño que ha logrado consolidarse. Sin embargo, aspectos como la planeación, la operación y la medición de resultados presentan diversas áreas de mejora que contribuirían a dar mayor consistencia al programa y a realizar una evaluación más precisa sobre la evolución de sus resultados.

El documento está dividido en las siguientes secciones. En primer lugar se realiza una descripción breve del programa objeto de esta evaluación. En segundo lugar se presentan los objetivos del estudio. Enseguida se ofrece la metodología que se utilizó para evaluar el programa. La cuarta sección es la más importante y en ella se encuentran los resultados de la evaluación, divididos a partir de los seis apartados que se especifican en el anexo 1 de las Bases (p. 17): diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización operación, percepción de la población atendida y medición de resultados. La quinta y última sección presenta un análisis FODA del programa por cada uno de los objetivos específicos de la evaluación, junto con su respectiva tabla de recomendaciones. Se cierra el análisis con las conclusiones del estudio.

¹ Para determinar con mayor claridad la procedencia de los textos y evidencias que se citan en este documento, las referencias aluden a los acrónimos o palabras clave de los títulos de los documentos comúnmente utilizados ya sea en el programa evaluado o en el ámbito público, y no necesariamente a la dependencia o autor de dichos documentos. Así por ejemplo, en lugar de citar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco como autor de los lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los programas públicos del gobierno, se cita simplemente como “Lineamientos”. En la bibliografía aparecen los acrónimos o palabras clave de cada referencia, entre corchetes, cuando corresponda.

1. Descripción del programa público evaluado.

El programa de estímulo y reactivación de rastros es operado por la Secretaría de Desarrollo Rural (Seder) del Gobierno del Estado de Jalisco e inició sus operaciones en 2014. La principal necesidad que busca atender es “contribuir con la implementación del manejo integral de sanidad e inocuidad de los productos cárnicos en los Rastros Municipales de Jalisco, además de la contribución al incremento de la comercialización de estos productos pecuarios, permitiendo acceder a mercados mejor pagados a través de rastros con certificación TIF y rehabilitados TSS; mejorando la calidad de vida de los jaliscienses” (Justificación, p. 2).² Cuenta con dos objetivos:

- “Brindar al consumidor productos cárnicos de excelente calidad sanitaria e inocuidad que cumplan cabalmente con las exigencias de las Normas Oficiales Mexicanas y los estándares de los tratados internacionales en la materia, a través de apoyos para la construcción, rehabilitación, equipamiento y capacitación, tanto para rastros TSS, como para la conversión de rastros municipales a rastros TIF, mejorando la calidad de vida de los jaliscienses.
- Ofrecer al sector ganadero del Estado la oportunidad de contar con Rastros Tipo Inspección Federal (TIF) que les otorgue un servicio certificado de matanza con procesos de tecnología de punta, eficientes, de alta calidad a costos razonables, amigables con la ecología y medio ambiente, además de un excelente manejo sanitario de los productos cárnicos, que le dé un valor agregado a los mismos para detonar con esto la cadena de valor de carne de Bovino y Porcino para competir en el mercado nacional e internacional” (Expediente técnico, p. 1).

A través de estos objetivos, el programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 dentro del tema 9 de desarrollo rural, que pertenece a la dimensión de economía próspera e incluyente. En particular, está vinculado con el objetivo de desarrollo OD09 del PED, el cual consiste en “Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario y rural” (PED, p. 210). Asimismo, el programa se encuentra vinculado al siguiente objetivo sectorial y sus estrategias respectivas:

- OD9O2: Mejorar la rentabilidad del sector primario.
 - OD9O2E3: Fomentar la comercialización y exportación de los productos agropecuarios
 - OD9O2E7: Implementar el manejo integral de sanidad pecuaria, inocuidad y certificación de los productos cárnicos, lácteos y hortofrutícolas explotables (PED, p. 211).

² Véase la nota 1.

Los principales apoyos que ofrece son la conversión de rastros TSS (Tipo Inspección de la Secretaría de Salud) a rastros TIF (Tipo Inspección Federal) en zonas estratégicas del Estado; el fortalecimiento de rastros TSS de acuerdo con las normas vigentes; el diagnóstico del cumplimiento de las funciones de los expeditores e inspectores de ganadería de las Asociaciones Ganaderas Locales; y la capacitación en “buenas prácticas de manufactura en rastros municipales”, dirigido a trabajadores operativos del rastro (Expediente técnico, p. 4).

La población potencial del programa está definida sobre la base de todos los municipios que cuentan con rastros en la entidad, que son un total de 116 (Justificación, p. 2). Para el periodo 2014-2018, la población objetivo se ha establecido en 15 rastros TSS y seis rastros TIF (Expediente técnico, p. 7), de los cuales se ha atendido a un total de cinco en dicho periodo en los municipios de Zapotlán El Grande, San Cristóbal de la Barranca, Lagos de Moreno, San Diego de Alejandría y Concepción de Buenos Aires (padrón de beneficiarios).

Por otro lado, la focalización y selección de los rastros a atender se lleva a cabo a partir de un procedimiento de selección de beneficiarios descrito en el documento normativo principal (Expediente técnico), y parte de un diagnóstico donde se ubica a los rastros susceptibles de ser apoyados en función de la mayor zona de influencia del municipio donde se encuentran (ubicación, vocación ganadera, población) (Expediente técnico, p. 4).

Por su parte, el presupuesto inicial aprobado del programa para 2016 fue de 4'945,688 pesos (Bases, p. 14).³ La meta para 2016 fue contar con 36 rastros y/o plantas TIF en operación,⁴ misma que se cumplió.

En general se considera que el diseño del programa resulta adecuado para atender el problema (necesidad) que se ha planteado resolver, aunque como se verá en este estudio, existen algunas áreas importantes de mejora.

2. Objetivos de la evaluación.

El objetivo general de la evaluación consiste en “Evaluar la consistencia y la orientación a resultados de cada uno de los programas públicos definidos en el objeto de estudio con la finalidad de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados” (Bases, p. 16).

Para cumplir este objetivo general de evaluación, las bases establecen siete objetivos específicos, como sigue (Bases, p. 16):

³ Véase la nota 1.

⁴ Esta meta se encuentra en la plataforma de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), y puede consultarse en la siguiente liga:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/indicador/consultarDatos/1276?palabra=RASTROS+&max=10&offset=0&agregado=1&url=buscar>.

- a) Determinar en qué medida el diseño del programa es pertinente para resolver el problema que se pretende atender, así como su vinculación con la planeación sectorial, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.
- b) Identificar en qué medida colaboran otras políticas para la asistencia que el programa pretende atender.
- c) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- d) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- e) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- f) Demostrar si el programa cuenta con instrumentos que permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios o destinatarios del programa y sus resultados, y
- g) Examinar si los resultados del programa son satisfactorios respecto a la atención del problema para el que fue creado.

3. Metodología.

Los objetivos del proyecto son analizados a partir de seis temas de evaluación compuestos por diversas preguntas cuya respuesta sigue una metodología particular explicada en las propias bases. Los temas o apartados de evaluación son los siguientes:

- Diseño (11 preguntas)
- Planeación y orientación a resultados (5 preguntas)
- Cobertura y focalización (3 preguntas)
- Operación (10 preguntas)
- Percepción de la población atendida (1 pregunta)
- Medición de resultados (5 preguntas)

La metodología para responder cada una de estas preguntas está suficientemente explicada en el anexo 1 de las Bases (pp. 19-49) y se enfoca en tres pilares fundamentales, mismos que guían la metodología a seguir en el proyecto de evaluación:

- **Trabajo de gabinete**, que se llevó a cabo a partir de las fuentes de información disponibles en la dependencia responsable del programa a ser evaluado, y cuyos mínimos están especificados en las Bases (pp. 19-49)

para cada una de las preguntas. Esta característica de la metodología aplica para todas las preguntas del proyecto de evaluación (35 en total).

- **Dos tipos de respuesta**, binaria para 23 preguntas y abierta para 12 de éstas. En el primer caso debe responderse “Sí” o “No” en función de la evidencia documental recabada por el evaluador, y en caso de que la respuesta sea afirmativa, debe seleccionarse un nivel dentro de cuatro posibles, cuyas descripciones son particulares a cada pregunta, y donde el nivel 1 representa el más bajo (o insuficiente) y el 4 el más alto (o suficiente). Si no existe la evidencia correspondiente, la información se considera inexistente y la respuesta será negativa. En el caso de las preguntas abiertas, las respuestas serán analíticas con base en elementos o criterios específicos que se detallan en cada pregunta.
- **Entrevistas semiestructuradas**, que se llevaron a cabo principalmente a los funcionarios responsables de la operación de cada programa, con quienes también se plantea la realización de un taller FODA.

En este sentido, la metodología está enfocada en los parámetros que se establecen en el cuadro 1:

Cuadro 1. Metodología para la evaluación de consistencia y resultados del programa

Apartado	Subtemas de evaluación (según Bases)	Instrumentos metodológicos y fuentes de información
Diseño (11 preguntas)	<ul style="list-style-type: none"> • Características del programa (este tema no contiene alguna pregunta en particular, y se refiere a la descripción general del programa a partir de un formato que se presentaría como anexo 1 de proyecto) • Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa • Análisis de la contribución del programa a los objetivos estatales y sectoriales • Análisis de la población potencial y objetivo • Análisis de objetivos • Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de gabinete* • Fuentes documentales: manuales operativos, normatividad aplicable, ROP, informes, diagnósticos, estudios, programas sectoriales, programas especial y/o institucional, documentos sobre objetivos y metas del milenio, base o padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos, anexo de indicadores y metas
Planeación y orientación a resultados (5)	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de planeación • De la orientación hacia resultados y esquemas o 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de campo • Guion de entrevistas semiestructuradas:

Apartado	Subtemas de evaluación (según Bases)	Instrumentos metodológicos y fuentes de información
preguntas)	procesos de evaluación <ul style="list-style-type: none"> • De la generación de información 	funcionarios encargados de la operación del programa <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes documentales: documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas de planeación, sistemas de información, evaluaciones externas de los programas y los correspondientes a las posiciones institucionales, documentos de trabajo, ROP, normatividad aplicable, manuales de operación, padrón de beneficiarios, información de población potencial y objetivo, instrumentos de seguimiento
Cobertura y focalización (3 preguntas)	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de cobertura 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de gabinete • Fuentes documentales: diagnósticos, documentos oficiales sobre cobertura, ROP, normatividad aplicable, manuales de procedimiento, base o padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos
Operación (10 preguntas)	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable • Mejora y simplificación regulatoria • Organización y gestión • Eficiencia y economía operativa del programa • Sistematización de la información • Rendición de cuentas y transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de gabinete • Guion de entrevistas semiestructuradas: funcionarios responsables de establecer los procesos generales y clave de los programas y sus flujos respectivos • Fuentes documentales: ROP, normatividad aplicable, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos, formatos de solicitud de apoyos, manuales de procedimientos, documentos de revisión de las ROP (en su caso), informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, información contable, bases de datos, página de internet, recursos de revisión de las solicitudes de información y sus respectivas resoluciones
Percepción de la población atendida (1 pregunta)	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la población atendida 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de gabinete • Fuentes documentales: estudios y/o evaluaciones (internas o externas), metodologías e instrumentos, resultados de encuestas de satisfacción
Medición de	<ul style="list-style-type: none"> • Medición de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de gabinete

Apartado	Subtemas de evaluación (según Bases)	Instrumentos metodológicos y fuentes de información
resultados (5 preguntas)		<ul style="list-style-type: none"> • Guion de entrevistas semiestructuradas: funcionarios encargados de la operación del programa • Fuentes documentales: ROP, normatividad aplicable, estudios y evaluaciones externas del programa y de programas similares, diagnósticos, MIR, documentos oficiales, manuales operativos

* El trabajo o análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Por otro lado y como puede observarse dentro del cuadro 1, la propuesta técnica de la evaluación descansa de manera preponderante en el trabajo de gabinete a partir de la recolección de datos de distintas fuentes documentales y la técnica de investigación referida a las entrevistas semiestructuradas a funcionarios públicos.

Por su parte, los mecanismos principales para obtener la información y datos del proyecto son de dos tipos. Los primeros, relativos a mecanismos documentales, consisten en la información escrita del proyecto, contenida en cualquier medio (impreso o digital), y que servirían de base para el trabajo de gabinete de la evaluación. La integridad de la información contenida en este tipo de mecanismos se garantiza en la medida en que son las propias dependencias quienes la poseen, manejan y, en su caso, ponen a disposición del personal de evaluación para su posterior análisis.

Los segundos, relativos a mecanismos cualitativos, consisten principalmente en la información obtenida en campo, particularmente a partir de entrevistas a actores clave del programa. Los instrumentos para obtener este tipo de información son tanto digitales (grabación a través de tabletas electrónicas o grabadoras) como impresos (guiones). La integridad de la información se establece a través de dos estrategias: primero, con personal calificado y con experiencia en la recolección de información en campo. Y segundo, a través de la supervisión en el vaciado de la información en documentos, para lo cual el responsable y líder del proyecto se involucra de manera personal.

4. Resultados de la evaluación.

4.1. Evaluación de diseño.

4.1.1. Características del programa.

Las características del programa se establecen en el apartado 1 de este estudio y en el anexo 1, donde se elabora la “Descripción general del programa”.

4.1.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
- b) *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
- c) *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta

El programa cuenta con el documento denominado “Justificación del Programa” donde se define la necesidad que se busca resolver de la siguiente manera: “existe la imperiosa necesidad de contribuir con la implementación del manejo integral de sanidad e inocuidad de los productos cárnicos en los Rastros Municipales de Jalisco, además de la contribución al incremento de la comercialización de estos productos pecuarios, permitiendo acceder a mercados mejor pagados a través de rastros con certificación TIF y rehabilitados TSS; mejorando la calidad de vida de los jaliscienses” (Justificación, p. 2). Y en el mismo documento se abunda sobre el problema o necesidad que debe resolverse en términos de un hecho negativo, de la siguiente manera: “del total de rastros municipales, ninguno cuenta con la certificación TIF, por lo que se tiene una desventaja competitiva al no poder garantizar a los consumidores la inocuidad y la sanidad de la carne procesada en estos rastros, y por lo tanto, no poder acceder a los mercados internacionales, por lo que es de vital importancia lograr el cambio de tipo de rastro” (Justificación, p. 2).

De todo ello se desprende que el programa se enfoca en dos problemas. Por un lado atender la falta de inocuidad y sanidad de la carne que se produce y/o procesa en los rastros de Jalisco. Y por el otro aumentar la comercialización de los productos cárnicos. El primero de ellos parece ser el central (aunque los documentos del programa no lo establecen así), ya que el tema de la sanidad e

inocuidad de dichos productos aparece en los dos textos de justificación que se refieren en el párrafo anterior.

En este sentido y por el tipo de apoyos que brinda este programa, la “población” que se busca atender se refiere a los rastros existentes en los municipios de Jalisco, o bien, a aquellos municipios que no cuenten con ningún tipo de rastro. En este sentido el documento de Justificación define la población que tiene el problema del siguiente modo: “Con relación a los Rastros Municipales, se cuenta con un total de 116, de los cuales 34 se encuentran en condiciones aceptables, 51 en regulares condiciones, 31 en malas condiciones, estando descobijados 12 municipios; cabe mencionar que a la fecha⁵ no se cuenta con rastros municipales que cumplan cabalmente con la normatividad para ser TSS”, y del total de rastros municipales, “ninguno cuenta con la certificación TIF” (Justificación, p. 2). Cabe mencionar que aun y cuando existen diferencias entre las condiciones que presentan estos rastros municipales, se considera que todos ellos forman parte de la población que presenta la problemática que se busca atender, en la medida que ninguno cuenta con algún tipo de certificación (TSS o TIF).

Finalmente, no se encontró evidencia donde se defina un plazo para la revisión o actualización del problema que se busca atender.

⁵ El documento no especifica una fecha, pero en las entrevistas se pudo constatar que se refiere al año 2014.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) *Causas, efectos y características del problema.*
- b) *Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
- c) *El plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y• El diagnóstico no cuenta con las características establecidas en la pregunta

Además del documento de Justificación el programa cuenta con otro documento denominado “Rehabilitación y modernización o construcción de rastro municipal. Expediente técnico” (Expediente técnico). En ambos existe un apartado de “Antecedentes”, que puede considerarse como el diagnóstico del programa. Las causas del problema o necesidad (mejorar tanto la sanidad e inocuidad como la comercialización de los productos cárnicos) no se encuentran claramente definidas. Se menciona que Jalisco está considerado como “un estado de ‘Riesgo Medio’ en la Distribución de Riesgo Sanitario por Estados” según un documento sobre rastros municipales y su impacto en salud pública de la COFEPRIS (Expediente técnico, p. 4), pero ello en todo caso podría interpretarse como una medición del problema a atender (la falta de sanidad e inocuidad de los productos cárnicos), y no como una de sus causas. Se ha comentado también (pregunta 1) que el programa menciona que, del total de rastros municipales, ninguno tiene la certificación TIF, pero no se realiza una conexión o no se demuestra mediante algún dato que la falta de inocuidad o sanidad de la carne proveniente de los rastros de Jalisco está relacionada con la falta de certificación TIF de los rastros municipales.

Por otro lado, los efectos que genera el problema principal radican en el hecho de tener “una desventaja competitiva al no poder garantizar a los consumidores la inocuidad y la sanidad de la carne procesada en estos rastros, y por lo tanto, no poder acceder a los mercados internacionales, por lo que es de vital importancia lograr el cambio de tipo de rastro” (Justificación, p. 2).

En cuanto a la cuantificación de algunos aspectos del problema, se afirma lo siguiente:

- “La importancia de los establecimientos destinados para el sacrificio pecuario radica en que, de acuerdo al INEGI, en su estadística de sacrificio de Ganado de rastros municipales por entidad federativa 2009-2014, el Estado de Jalisco es el principal productor a nivel nacional de ganado bovino y porcino con un 17.9% y un 15.8% respectivamente como que es

el tercer lugar en producción de ganado ovino y caprino con porcentajes de 12.8% y 13.4% del total producido en México” (Expediente técnico, p. 4).

- “Con relación a los Rastros Municipales, se cuenta con un total de 116, de los cuales 34 se encuentran en condiciones aceptables, 51 en regulares condiciones, 31 en malas condiciones, estando descobijados 12 municipios; cabe mencionar que a la fecha no se cuenta con rastros municipales que cumplan cabalmente con la normatividad para ser TSS”, y del total de rastros municipales, “ninguno cuenta con la certificación TIF” (Justificación, p. 2).

En relación con estos últimos datos se observa que hacen una referencia y cuantificación de la población que presenta el problema (rastros municipales) en términos de las condiciones y características de su infraestructura, y por ello tendría que suponerse que entre menos aceptables sean las condiciones del rastro, menor sanidad e inocuidad de los productos cárnicos que ahí se procesan. Es decir, es de suponer que la falta de certificación TIF de un rastro tendría consecuencias en la calidad de la carne producida, pero como ya se comentó, no se ofrecen datos en ese sentido.

Por otro lado, no se ofrecen datos de la ubicación territorial de los rastros mencionados, aunque el documento del Expediente técnico cuenta con un mapa de Jalisco donde se ubica territorialmente a los municipios donde se ha programado la instalación de rastros TIF en Jalisco para el periodo 2014-2018, siendo éstos los de Arandas, Lagos de Moreno, Zapotlán el Grande, Unión de Tula, Tomatlán, San Cristóbal de la Barranca e Ixtlahuacán del Río. Asimismo, también se presenta un cuadro y un mapa donde se ubica la cobertura programada de rastros TIF y TSS en el estado para el mismo periodo (Expediente técnico, pp. 10-12).

Y aunque en los documentos analizados no se hace referencia al plazo para la revisión y actualización del diagnóstico, se considera que, debido a la creación reciente del programa (2014), éste cuenta todavía con datos vigentes para su operación.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Existe una justificación teórica del programa que se expresa en el documento “Mecánica operativa y lineamientos específicos de operación del programa” (Mecánica), donde se argumenta que “el mercado de alimentos a nivel mundial, tiene una tendencia generalizada a que los consumidores sean más exigentes en cuanto a la calidad e inocuidad de los alimentos que consumen, esto derivado del cambio de mentalidad ya que a lo largo del tiempo han existido diversas enfermedades que se han vinculado directamente al consumo de ciertos alimentos cuya calidad o manejo sanitario era dudoso, como la enfermedad de las vacas locas, la cisticercosis, etc.” Derivado de lo anterior, “se ha destacado la importancia de contar con establecimientos que provean de alimentos que cumplan con los requerimientos de calidad e inocuidad de los consumidores” (Mecánica, p. 1).

Se considera que esta justificación es consistente con el diagnóstico del problema, especialmente en lo referente a la necesidad de mejorar la sanidad e inocuidad de los productos cárnicos.

Asimismo, existen documentos que establecen evidencias sólidas acerca de la importancia de contar con cierto tipo de rastros para mejorar la sanidad de los productos provenientes del sector pecuario. Como se comenta en el documento de internet de la Cofepris, “Riesgos en Alimentos de Origen Animal: Evaluación de Riesgos en Rastros y Mataderos Municipales”,⁶ el rastro es un sitio “donde pueden detectarse padecimientos en los animales que, en caso de no establecer acciones de manejo y control, los productos cárnicos obtenidos de animales enfermos pudieran representar un riesgo para la salud de consumidores”.

⁶ Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). “Riesgos en alimentos de origen animal: evaluación de riesgos en rastros y mataderos municipales” [DE disponible en: <http://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/riesgos-en-alimentos-de-origen-animal-evaluacion-de-riesgos-en-rastros-y-mataderos-municipales>].

En otro documento de la Cofepris, “Evaluación de riesgos de los rastros y mataderos municipales” (Cofepris 2006), se ofrecen múltiples datos que conectan el tipo de rastro con la sanidad de los productos cárnicos obtenidos de éste. Finalmente, en la norma oficial mexicana NOM-194-SSA1-2004, referente a las disposiciones que deben cumplirse en materia sanitaria en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio, se puede encontrar una bibliografía muy amplia referente a la importancia de contar con la infraestructura adecuada para garantizar la sanidad en la producción de productos pecuarios.

4.1.3. Análisis de la contribución del programa a los objetivos estatales y sectoriales.

4. El Objetivo del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) *Existen conceptos comunes entre el Objetivo del programa y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.*
- b) *El logro del Objetivo aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación de su objetivo con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

El programa tiene dos objetivos que se encuentran en el documento del Expediente técnico (p. 1), uno referente al ofrecimiento de productos cárnicos de excelente calidad sanitaria e inocuidad y otro relacionado con el ofrecimiento de rastros TIF al sector ganadero que les permita competir en el mercado nacional e internacional. La vinculación más precisa de estos objetivos se relaciona con el objetivo 1 y la estrategia 1.2 del Programa Sectorial de desarrollo rural sustentable, que establece lo siguiente:

- Objetivo 1: Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales.
 - Estrategia 1.2: Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios para acceder a diferentes mercados mejor pagados (Programa Sectorial, p. 37).

En este sentido, existen conceptos comunes entre los objetivos del programa y la estrategia 1.2 del Programa Sectorial (tales como calidad, sanidad, inocuidad, mercados), y por ello se considera que el logro de aquellos contribuiría al logro del objetivo 1 de dicho Programa Sectorial. Sin embargo, falta especificidad dentro de los documentos normativos del programa para establecer cómo el logro de sus objetivos contribuiría al cumplimiento de las metas e indicadores del Programa Sectorial, en particular en relación con el “porcentaje de la población ocupada que labora en el sector primario que recibe más de tres salarios mínimos” (Programa Sectorial, p. 39).

5. ¿Con cuáles objetivos de desarrollo, sectoriales y estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado los objetivos del programa?

No procede valoración cuantitativa.

El programa se encuentra alineado a la versión actualizada del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 dentro del tema central 5.3 relativo al campo, que pertenece al eje/propósito de economía próspera (PED actualizado, p. 173). En particular, busca contribuir al logro del objetivo O9, “Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario” (PED actualizado, p. 449).

Por otro lado, en la versión original del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, el programa está alineado al tema 9 de desarrollo rural, que pertenece a la dimensión de economía próspera e incluyente. En particular, está vinculado con el objetivo de desarrollo OD09 del PED, el cual consiste en “Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario y rural” (PED, p. 210).

Por otro lado, el programa se encuentra vinculado al siguiente objetivo sectorial y sus estrategias respectivas:

- OD9O2: Mejorar la rentabilidad del sector primario.
 - OD9O2E3: Fomentar la comercialización y exportación de los productos agropecuarios
 - OD9O2E7: Implementar el manejo integral de sanidad pecuaria, inocuidad y certificación de los productos cárnicos, lácteos y hortofrutícolas explotables (PED, p. 211).

El programa encuentra correspondencia con la primera de estas estrategias a partir de su objetivo relacionado con el ofrecimiento de rastros TIF al sector ganadero, ya que dicho objetivo busca que este sector cuente con “un servicio certificado de matanza con procesos de tecnología de punta”, que dé un valor agregado a los productos cárnicos que les permita competir en el mercado nacional e internacional (Expediente técnico, p. 1).

Por su parte, la segunda estrategia se relaciona con el objetivo del programa que busca ofrecer productos cárnicos de excelente calidad sanitaria e inocuidad, cuestión que es parte de la sanidad pecuaria, inocuidad y certificación de dichos productos a los que hace referencia la estrategia ya referida.

6. ¿Cómo está vinculado el Objetivo del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa

Como se comentó en la pregunta 4, el programa tiene dos objetivos, uno referente al ofrecimiento de productos cárnicos de excelente calidad sanitaria e inocuidad y otro relacionado con el ofrecimiento de rastros TIF al sector ganadero que les permita competir en el mercado nacional e internacional (Expediente técnico, p. 1). Y éstos se encuentran relacionados con el objetivo sectorial OD9O2 (mejorar la rentabilidad del sector primario) del PED.

Se considera que estos objetivos (del programa y del PED) están vinculados con el objetivo 2 del desarrollo sostenible, “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, en particular son la siguiente meta: “Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados”.⁷

Esta vinculación es directa. En efecto, el aumento de las inversiones en la infraestructura rural (meta del desarrollo sostenible) se relaciona con el segundo de los objetivos del programa relativo a la construcción y renovación de los rastros municipales para convertirlos en rastros TIF, en el sentido de que este tipo de intervenciones son de infraestructura rural.

Por otro lado, la mejora de la capacidad de producción agrícola (que es parte de la meta anteriormente descrita del objetivo 2 del desarrollo sostenible) tiene una relación indirecta con el objetivo del PED también ya descrito, ya que es de esperarse que una mejora en dicha capacidad productiva tendrá efectos positivos en la rentabilidad del sector primario a la que alude el PED.

⁷ Organización de las Naciones Unidas (ONU). “Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo”. [DE disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>].

4.1.4. Análisis de la población potencial y objetivo.

De acuerdo con las bases, se entenderá por población potencial “a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención”. Por su parte, se entenderá por población objetivo “a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”. Finalmente, se entenderá por población atendida “a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal” (Bases, p. 25).

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) *Unidad de medida.*
- b) *Están cuantificadas.*
- c) *Metodología para su cuantificación y fuentes de información.*
- d) *Se define un plazo para su revisión y actualización.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

Los documentos del programa no definen a la población potencial de manera específica, pero ésta se puede establecer de modo claro a partir de la cuantificación que se realiza sobre los municipios que presentan necesidades de atención en materia de rastros: “Con relación a los Rastros Municipales, se cuenta con un total de 116, de los cuales 34 se encuentran en condiciones aceptables, 51 en regulares condiciones, 31 en malas condiciones, estando descobijados 12 municipios; cabe mencionar que a la fecha no se cuenta con rastros municipales que cumplan cabalmente con la normatividad para ser TSS”, y del total de rastros municipales, “ninguno cuenta con la certificación TIF” (Justificación, p. 2). En este sentido y en virtud de que ningún rastro cuenta con certificaciones TSS o TIF, la población potencial es de 116 rastros municipales.

Cabría hacer notar, sin embargo, que dado que el problema principal que se identifica tiene que ver con la falta de sanidad e inocuidad de los productos cárnicos procesados en los rastros municipales, la población potencial (y la población objetivo que se verá enseguida) solo se valida bajo el supuesto de que, en efecto, la falta de certificaciones TSS o TIF de los rastros está relacionada con la calidad (sanidad e inocuidad) de la carne producida.

Por su parte, la población objetivo se define en el documento de Justificación del siguiente modo: “Dirigido a H. Ayuntamientos Constitucionales administradores de: Rastro Municipal TSS. Rastros Municipales para certificación TIF” (Justificación, p.

2), y en el de Mecánica (p. 3) como sigue: “Este programa, está enfocado al apoyo del Rastros Municipales, administrados por los H. Ayuntamientos” (*sic*). Se entiende entonces que la población objetivo del programa son todos los municipios que cuenten con algún tipo de rastro (lo cual, hay que mencionarlo, no se distingue tan claramente de la población potencial referida más arriba).

El programa también cuantifica a su población objetivo, del siguiente modo: “El presente presupuesto, se encuentra realizado en base a lo siguiente: Número de rastros a atender: 15 rastros con características TSS. 6 rastros para conversión a rastros TIF” (Expediente técnico, p. 7). Asimismo, se desprende en ambas poblaciones (potencial y objetivo) que la unidad de medida es el número de rastros.

Asimismo, en el apartado IV del documento del Expediente técnico, referente al “Procedimiento de selección de beneficiarios”, se describe la metodología para establecer las poblaciones potencial y objetivo. Ésta consiste en tres pasos. Primero se realiza un análisis de información del sector (relativa a la situación en que se encuentra la operación de los rastros). Enseguida se seleccionan los rastros susceptibles de apoyo (de acuerdo con criterios que incluyen ubicación, vocación ganadera del municipio, población). Y en tercer lugar se realiza una invitación a los gobiernos municipales elegidos a participar dentro del programa (Expediente técnico, p. 4). En el mismo documento se resume este tipo de información dentro de un cuadro y se ubica a los municipios con rastros programados a ser atendidos en un mapa de Jalisco (Expediente técnico, pp. 10 y 11).

Por último, no se encontró evidencia donde se defina un plazo para la revisión y actualización de ambos tipos de población.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa que:

- a) *Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
- b) *Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
- c) *Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.*
- d) *Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que permite conocer qué municipios han recibido los apoyos del programa (cinco rastros municipales de 2014 a 2016). El padrón cuenta con los siguientes campos de información:

- Año del ejercicio
- Población objetivo
- Representante legal/presidente municipal
- Concepto del beneficio
- Monto asignado
- Fecha de otorgamiento
- No. de beneficiarios directos (ganaderos)
- No. de beneficiarios indirectos (población).

Los campos relativos al número de beneficiarios directos e indirectos plantean, en cierto modo, algunas características de los municipios apoyados, y en el documento del Expediente técnico (pp. 10, 19) se puede observar las regiones a las que pertenecen.

El campo del padrón referente al “Concepto del beneficio” contiene el tipo de apoyo otorgado, ya sea para rastro TIF o TSS, así como si es para adecuación, construcción, o ambos. Sin embargo, no se abunda en características más específicas de los municipios elegidos y/o de los rastros intervenidos (condiciones o características en las que se encuentran).

Por su parte, si bien la información está sistematizada (se encuentra en una base de datos y está disponible en un sistema informático) y actualizada al año 2016, ésta no incluye una clave única de identificación, aunque por el tipo de población atendida se considera que el nombre del municipio podría ser suficiente para hacer las funciones de dicha clave.

Finalmente, en el documento del Expediente técnico se encuentran los rastros a atender y la mecánica para seleccionarlos, pero no existe un mecanismo específico de depuración y actualización de los municipios beneficiados.

4.1.5. Análisis de objetivos.

9. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar una estructura lógica de objetivos?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La matriz de indicadores de resultados (MIR) del programa enviada por la dependencia al equipo evaluador⁸ contiene el siguiente Fin: “Contribuir al incremento de la comercialización de los productos cárnicos pecuarios permitiendo acceder a mercados mejor pagados a través de la certificación TIF y TSS y el manejo integral de sanidad e inocuidad en los rastros municipales del Estado; mejorando la calidad de vida de los jaliscienses”. Asimismo, describe el Propósito del siguiente modo: “Rastros municipales mejoran la sanidad, inocuidad de su producto al ser apoyados”. Y los componentes son los siguientes: “Rastros Tipo Inspección Federal (TIF) certificados” y “Capacitación a personal operativo de Rastros Municipales TSS impartida”. Finalmente se establecen ocho actividades, la cinco primeras relativas al primer componente, y las tres restantes al segundo componente:

1. Levantamiento de diagnóstico en los rastros susceptibles de apoyo.
2. Firma de convenios con los municipios a apoyar
3. Trámite de transferencia de apoyos
4. Verificación de obras y/o equipamiento en el rastro
5. Levantamiento de acta entrega-recepción
6. Elaboración del programa de capacitaciones al personal de rastros
7. Entrega de invitaciones a los municipios susceptibles de capacitación
8. Capacitación a personal operativo de rastros municipales TSS impartida

En los documentos normativos (Expediente técnico; Mecánica) se encuentran referidos el Fin, el Propósito y ambos componentes en los objetivos del programa. Para claridad, se citan a continuación:

- “Brindar al consumidor productos cárnicos de excelente calidad sanitaria e inocuidad que cumplan cabalmente con las exigencias de las Normas Oficiales Mexicanas y los estándares de los tratados internacionales en la materia, a través de apoyos para la construcción, rehabilitación, equipamiento y capacitación, tanto para rastros TSS, como para la conversión de rastros municipales a rastros TIF, mejorando la calidad de vida de los jaliscienses.

⁸ La MIR también se encuentra disponible en la página de internet de la dependencia, en la siguiente liga: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/4074>.

- Ofrecer al sector ganadero del Estado la oportunidad de contar con Rastros Tipo Inspección Federal (TIF) que les otorgue un servicio certificado de matanza con procesos de tecnología de punta, eficientes, de alta calidad a costos razonables, amigables con la ecología y medio ambiente, además de un excelente manejo sanitario de los productos cárnicos, que le dé un valor agregado a los mismos para detonar con esto la cadena de valor de carne de Bovino y Porcino para competir en el mercado nacional e internacional” (Expediente técnico, p. 1).

Por otro lado, solo algunas de las ocho Actividades de la MIR se encuentran en el documento del Expediente técnico: la 1 (en la normatividad se refiere a actividades que se describen como “Análisis de información del sector”, “Selección de rastros susceptibles de apoyo”, “Diagnóstico de la situación actual”), la 2 (en la normatividad encuentra sustento en actividades descritas como “Formalización de la entrega de apoyo”), y la 3 (en la norma se encuentra como “Pago de apoyos”) (véase Expediente técnico, pp. 4, 5). No se encontraron referencias a actividades de capacitación en los documentos normativos del programa.

10. ¿El programa cuenta con indicadores que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos y el logro de sus resultados, y estos cumplen con los siguientes atributos?

- a) *Los indicadores que contempla son relevantes para el monitoreo de los objetivos*
- b) *Permiten valorar el desempeño del programa*
- c) *Son relevantes para comparar la ejecución con las metas que se plantea el programa*
- d) *Permiten conocer la eficiencia con la que emplean los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa*
- e) *Cuentan con fichas técnicas que describen: a) Definición, b) Método de cálculo, c) Unidad de Medida, d) Frecuencia de Medición, e) Línea base, y f) Metas.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • Más de tres cuartas partes de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores del programa se encuentran en la MIR y están reproducidos en el anexo 4 de este estudio. No se cuenta con información relativa a la forma en que se establecieron ni la manera en que se obtiene la información para calcularlos. Son 12 indicadores en total:

- Los indicadores a nivel de Fin, Propósito y componentes son relevantes para el monitoreo de los objetivos, ya que aluden a la inocuidad y sanidad de los productos cárnicos y a la construcción de rastros TIF, ambos objetivos del programa evaluado.
- Permiten valorar el desempeño del programa, especialmente los relativos a nivel de Actividades. En efecto, éstas aluden a acciones (levantamiento de diagnóstico, firma de convenios, trámites, verificación, etc.) que tienen que ver con la manera en que se desempeña el programa.
- Son relevantes para comparar la ejecución con las metas que se plantea el programa. Todos ellos se expresan en porcentaje, y las metas están establecidas en esa misma unidad de medida.
- Dos indicadores, uno a nivel de componente y otro a nivel de Actividad (“Porcentaje de personas capacitadas” y “Porcentaje de personas satisfechas con la capacitación”, respectivamente) permiten conocer la eficiencia con la que se emplean los recursos humanos del programa; tres indicadores a nivel de Actividad (“Porcentaje de recursos entregados”, “Porcentaje de avance de obras y/o equipamiento realizadas en rastro” y “Porcentaje de obras y/o equipamiento de rastros concluidas”) permiten conocer la eficiencia con la que se utilizan los recursos financieros del programa.
- Por otro lado, la MIR cuenta con campos de información donde se establece, para todos los indicadores y a modo de fichas técnicas, lo

siguiente: definición (“Descripción”), método de cálculo (“Fórmula”), unidad de medida, frecuencia de medición (“Frec med”) y metas (“Meta 2016”). No se encontró evidencia sobre la línea base.

En este sentido se considera que más de las tres cuartas partes de los indicadores del programa tienen las características establecidas: cuatro indicadores (los relativos a nivel de Fin, Propósito y componentes) cubren el requisito de relevancia para el monitoreo de objetivos, los ocho indicadores a nivel de Actividades se relacionan con la característica relativa al desempeño programático, todos los indicadores son relevantes para comparar la ejecución con las metas programáticas y cuentan además con fichas técnicas, y cinco indicadores tienen que ver con el empleo de recursos humanos y financieros.

4.1.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.

11. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Dentro de la plataforma del Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos del Gobierno del Estado de Jalisco⁹ se encontraron coincidencias con el siguiente programa público:

- “Programa: concurrencia con entidades federativas, componente proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas
- Descripción: se busca fomentar la producción y la competitividad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras a través del apoyo para ejecución de proyectos productivos.
- Objetivo general del programa: Fomentar la producción y la competitividad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras que se desarrollan en el marco de una región o del Estado”.¹⁰

De manera más específica, el programa referido se encuentra y es parte del capítulo VIII de las “Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016” (ROP). En éstas se lee que el objetivo general de este programa es “impulsar, en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas” (ROP, p. 183). La población objetivo es referida como de cobertura nacional y de aplicación en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal (p. 183). El programa funciona a partir de la modalidad de inversión en proyectos, y ahí es donde podría existir una complementariedad con el programa evaluado, ya que en el programa de concurrencia se puede justificar el financiamiento de un proyecto productivo de tipo pecuario que tenga impacto regional, estatal o local (ROP, p. 184).

Por otro lado, dentro de las mismas ROP se puede verificar que existe una coincidencia entre el programa evaluado y el componente “Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF)” (ROP, p. 140), el cual pertenece al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, cuyo objetivo general es “mejorar el patrimonio fito-zoosanitario y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” y su población objetivo son los “estados, zonas o regiones del país donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afecten a la

⁹ El sistema de monitoreo de acciones y programas públicos del Gobierno del Estado de Jalisco está disponible en: <https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>.

¹⁰ Según se reporta en el programa de “Concurrencia con entidades federativas, componente proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”, disponible en: <https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Concurrencia-con-entidades-federativas,-componente-proyectos-productivos-o-estrategicos-agricolas,-pecuarios,-de-pesca-y-acuicolas/117>.

agricultura, la ganadería, la acuicultura y la pesca” (ROP, p. 136). El componente ya referido tiene como objetivo específico “Incentivar el sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal” (ROP, p. 140). Sin embargo, en la práctica está más dirigido hacia productores interesados en recibir apoyos de parte del componente, y por tanto no coincide con la población objetivo del programa evaluado.

Cabe destacar que no se encontró evidencia dentro de los documentos normativos del programa evaluado donde se hiciesen señalamientos explícitos a alguno de estos dos programas.

4.2. Planeación y orientación a resultados.

4.2.1. Instrumentos de planeación.

12. El área responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) *Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Contempla el mediano y/o largo plazo.*
- c) *Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, los objetivos del programa.*
- d) *Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*

No.

En la evidencia documental enviada por la dependencia se puede apreciar que no se cuenta con un plan estratégico para el año en que se realiza la evaluación (2016), y por tanto se considera que la información es inexistente.

13. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
- c) Tienen establecidas sus metas.*
- d) Se revisan y actualizan.*

No.

En la evidencia documental enviada por la dependencia se puede apreciar que no se cuenta con planes de trabajo anuales y por tanto se considera que la información es inexistente.

4.2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

14. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) *De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.*
- b) *De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- c) *Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.*
- d) *De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.*

No.

En la evidencia documental enviada por la dependencia se puede apreciar que no se han utilizado informes de evaluaciones externas y por tanto se considera que la información es inexistente.

4.2.3. De la generación de información.

15. El Programa recolecta información acerca de:

- a) *La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*
- b) *Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.*
- c) *Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.*
- d) *Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Según la MIR, el programa recolecta información relacionada con el indicador de porcentaje de rastros apoyados en el Estado con una periodicidad anual, así como el indicador de porcentaje de rastros TIF en el Estado con una periodicidad semestral. Se considera que ambos indicadores refieren a información que contribuye al logro del objetivo 1 del Programa Sectorial, a través del cumplimiento de la estrategia 1.2, mismos que se refieren a continuación:

- Objetivo 1: Incrementar el nivel de ingresos de los productos rurales.
 - Estrategia 1.2: Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios para acceder a diferentes mercados mejor pagados (Programa Sectorial, p. 37).

Asimismo, dentro del padrón de beneficiarios se pueden apreciar los tipos y los montos de apoyo que han sido otorgados a los beneficiarios a lo largo del tiempo, en específico dentro de las columnas “Monto asignado”, que proporciona la cantidad otorgada a cada municipio, y “Concepto del beneficio”, que especifica el tipo de apoyo ofrecido, todo para los años de 2013 a 2016.

Por otro lado, el documento del Expediente técnico menciona los conceptos de apoyo con que cuenta el programa:

- Conversión de rastros TSS a rastros TIF en zonas estratégicas del Estado.
- Fortalecimiento de rastros TSS de acuerdo a las normas.
- Diagnóstico del cumplimiento de las funciones de los Expedidores e Inspectores de Ganadería de las Asociaciones Ganaderas Locales.
- Capacitación en “Buenas Prácticas de Manufactura en Rastros Municipales”, dirigido a trabajadores operativos del rastro (Expediente técnico, p. 4).

Finalmente, no se encontró evidencia relacionada con la recolección de información acerca de las características socioeconómicas de los beneficiarios (por ejemplo, perfil de los municipios).

Debe decirse también que la calificación asignada en esta pregunta se debe a que al menos se pudo corroborar la existencia de información dentro del padrón de beneficiarios, mas no para los indicadores de la MIR.

16. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) *Es oportuna.*
- b) *Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.*
- c) *Está sistematizada.*
- d) *Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite proveer información para alimentar los indicadores.*
- e) *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

La recolección de información para monitorear el desempeño del programa se plasma en dos documentos, la MIR y el padrón de beneficiarios. Debido a que los apoyos consisten sobre todo en adecuar o construir rastros en los municipios, se considera que la periodicidad que se establece en los indicadores de la MIR a nivel de Fin, Propósito y Componentes (anual y semestral) es oportuna, y lo que establece el padrón con respecto a los montos asignados y sus fechas de otorgamiento (referido todo ello de forma anual) también es oportuno. Todo ello en virtud de que una intervención en infraestructura (como la construcción o remodelación de un rastro) se lleva a cabo en temporalidades que resulta conveniente monitorear a lo largo de varios meses (como un semestre o un año), y no a lo largo de días o semanas.

Por su parte, la información resulta confiable y se valida por las personas que la integran, y parte de ella es para alimentar los indicadores de seguimiento de la plataforma MIDE, en particular los rastros y plantas TIF en operación.¹¹

Asimismo, la información tanto del padrón como de la MIR se encuentra sistematizada en la medida que están en una base de datos y disponibles en un sistema informático.

Por otro lado, debe comentarse que en el caso de los indicadores de la MIR no se contó con evidencia que pudiera sostener que la información recolectada es pertinente para la gestión del programa o que está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. Ello debido a que solo se pudo corroborar la existencia de dichos indicadores, mas no su alimentación a través de datos.

¹¹ Según se puede apreciar en la plataforma de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE), disponible en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/indicador/consultarDatos/1276?palabra=RASTROS+&max=10&offset=0&agregado=1&url=buscar>.

4.3. Cobertura y focalización.

4.3.1. Análisis de cobertura

17. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) *Incluye la definición de la población objetivo.*
- b) *Especifica metas de cobertura anual.*
- c) *Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.*
- d) *Es congruente con el diseño del programa.*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura cuya evidencia está en el documento del Expediente técnico, donde se establece que el número de rastros a atender será de 15 con características TSS y 6 para conversión a rastros TIF, lo cual, como se observó en la pregunta 7, también representa a la población objetivo (Expediente técnico, p. 7).

Por otro lado, no se encontraron datos que especificaran las metas de cobertura anual, ni que marcaran un horizonte de mediano y largo plazo. Aún así, se considera que la cobertura que se está planteando resulta congruente con el diseño del programa toda vez que éste contempla la adecuación o construcción de rastros como uno de sus objetivos prioritarios.

Por otro lado, no se encontró evidencia relativa a la estrategia de cobertura para atender los 21 rastros mencionados. En el Expediente técnico (p. 7) solo se menciona que “se plantea en promedio 5 visitas por rastro, para el diagnóstico, programación, seguimiento y finiquito de las acciones”, pero ello referido a los rastros ya elegidos y no a cómo se eligieron o cómo se habrá de continuar con una estrategia de cobertura de nuevos rastros por atenderse.

18. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El programa tiene información que da cuenta de la población objetivo (21 rastros en igual número de municipios). Y como se comentó en la pregunta 2, también tiene un diagnóstico donde se establecen las condiciones en las que se encuentran los rastros municipales de Jalisco (Justificación, p. 2).

Y aunque ni en uno ni en otro caso se pudo constatar la fuente de donde provino dicha información, se considera que el programa cuenta con mecanismos que le permiten identificar a su población objetivo de manera sólida, toda vez que como ya se comentó en la pregunta 7, existe una metodología para establecer a las poblaciones potencial y objetivo del programa (Expediente técnico, p. 4).

En efecto y como se abundará en la pregunta 21, el programa define los requisitos que deben cumplir los Ayuntamientos que deseen recibir los apoyos del programa, a través de la firma de un convenio de coordinación y colaboración (Mecánica, p. 4). También describe el procedimiento de selección de los beneficiarios (Expediente técnico, pp. 4-5; Mecánica, pp. 4-5). Todo ello permite contar con datos que facilitan la toma de decisiones respecto a los rastros que resultan más idóneos de ser intervenidos a partir de los apoyos que otorga el programa.

En el caso de la población objetivo, el documento del Expediente técnico (p. 7) menciona los municipios donde se encuentran los rastros a ser atendidos, pero no la manera en que éstos se seleccionaron en primera instancia.

19. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

La cobertura del programa se puede apreciar en el padrón de beneficiarios, donde se observa que los siguientes rastros de la población objetivo han sido atendidos (un total de seis municipios diferentes desde 2013, y cinco si solo se considera de 2014 a 2016):

Arandas (2013); Zapotlán el Grande, San Cristóbal de la Barranca, Lagos de Moreno, San Diego de Alejandría (2014); Zapotlán el Grande, San Cristóbal de la Barranca, Lagos de Moreno, San Diego de Alejandría, Concepción de Buenos Aires (2015); y Lagos de Moreno (2016).

Como se puede observar en el cuadro del anexo 6, para los dos últimos años de operación (2015 y 2016) el programa solo ha atendido a cinco rastros de los 21 que se programaron originalmente en 2014 como parte de la población objetivo (Lagos de Moreno ha formado parte de la población atendida en 2015 y 2016).

4.4. Operación.

4.4.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.

20. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con la entrega de los bienes y/o servicios, así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

En el documento del Expediente técnico del programa se encuentra un diagrama de flujo que describe la operación del apoyo, mismo que se reproduce a continuación:



Fuente: Expediente técnico (p. 7).

Es importante mencionar que este diagrama de flujo, según se pudo constatar en el trabajo de campo con la dependencia, representa uno de los componentes clave del programa (definido en la MIR), relativo a los rastros Tipo Inspección Federal (TIF) certificados. En lo que se refiere al segundo componente de la MIR, relativo a la capacitación impartida a personal operativo de rastros municipales TSS, el diagrama de flujo correspondiente se describe a continuación.



21. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El programa establece con claridad la demanda total de apoyos a partir del diagnóstico que existe acerca de las condiciones en que se encuentran los rastros de Jalisco y que, como ya se comentó en la pregunta 1, se expresa del siguiente modo: “Con relación a los Rastros Municipales, se cuenta con un total de 116, de los cuales 34 se encuentran en condiciones aceptables, 51 en regulares condiciones, 31 en malas condiciones, estando descubiertos 12 municipios; cabe mencionar que a la fecha no se cuenta con rastros municipales que cumplan cabalmente con la normatividad para ser TSS”, y del total de rastros municipales, “ninguno cuenta con la certificación TIF” (Justificación, p. 2). No fue posible corroborar, sin embargo, la procedencia de esta información y por ende tampoco su validez, aunque el programa la utiliza como insumo para la toma de decisiones.

Por otro lado, el programa define los requisitos que deben cumplir los Ayuntamientos que deseen recibir los apoyos del programa, a través de la firma de un convenio de coordinación y colaboración (Mecánica, p. 4). También describe el procedimiento de selección de los beneficiarios (Expediente técnico, pp. 4-5; Mecánica, pp. 4-5). Y aunque no se conocen las características de los municipios que han solicitado o podrían estar en condiciones de solicitar de manera más apremiante los apoyos referidos, el programa sí cuenta con un procedimiento que vuelve disponible esta información y que resulta coherente con su modo de operación. En efecto, en el documento de Mecánica se establece el proceso para conocer las características de los municipios que podrían ser apoyados dentro del programa. Los pasos fundamentales se describen enseguida:

- “Elaboración de diagnóstico: se llevarán a cabo levantamientos del estado físico del inmueble y el equipamiento, el proceso operativo del faenado, así como cuestionario general de la administración del rastro, por parte de la coordinación Responsable del proyecto o quien esta designe.
- Revisión y dictamen de diagnóstico: se realizará reporte de resultados que arrojará las necesidades de infraestructura, equipamiento, personal, material y capacitación, de cada rastro visitado y se jerarquizará de acuerdo a suficiencia presupuestal del programa, ubicación, necesidades de apoyo, entre otros.
- Autorización de apoyos: una vez que se cuente con el reporte jerarquizado, se tendrá comunicación con el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento

seleccionado para apoyo, con el fin de conocer su interés y si cuentan con suficiencia presupuestal para que otorguen su parte de aportación” (Mecánica, p. 4).

22. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo (o proceso equivalente) cuentan con las siguientes características:

- a) *Corresponden a las características de la población objetivo.*
- b) *Existen formatos definidos.*
- c) *Están disponibles para la población objetivo.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*
- e) *Cuenta con un mecanismo documentado para verificar el cumplimiento del procedimiento*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo se describen en los documentos de Expediente técnico (pp. 4-5) y Mecánica (pp. 4-5), siendo este último el que los presenta de manera más exhaustiva dentro de sus apartados “Requisitos” y “Mecánica operativa”, y por tanto el que se considera fundamental para el análisis.

Los procedimientos tienen una correspondencia con las características de la población objetivo, toda vez que en el apartado de “Requisitos” se establece claramente que el programa está destinado a los Ayuntamientos y entre la documentación comprobatoria que se exige está la siguiente:

- “Copia de constancia de mayoría del presidente municipal y síndico (IEPC).
- Copia de identificación oficial del presidente municipal.
- Copia de CURP del presidente municipal.
- Copia de nombramiento del tesorero o hacienda municipal y secretario.
- Copia de identificación oficial del tesorero o hacienda municipal y secretario.
- Copia de la escritura que acredite la propiedad del inmueble, o en su defecto, del terreno donde se ubicará el nuevo rastro, a nombre del H. Ayuntamiento.
- Copia de comprobante de domicilio del H. Ayuntamiento.
- Copia de R.F.C de H. Ayuntamiento.
- Copia de acta de cabildo: donde se apruebe y desglose la inversión para el proyecto.
- Documento con domicilio donde se ubica o ubicara el rastro.
- Formato 32D (cumplimiento de obligaciones fiscales).

- Proyecto ejecutivo” (Mecánica, p. 4).

Por otro lado, el documento de Mecánica se encuentra disponible para cualquier municipio que lo solicite, y puede ser enviado de manera electrónica. Los procedimientos en él contenidos se encuentran apegados al documento del Expediente técnico (principal documento normativo). Como se decía, éste también contiene los procedimientos para acceder a los apoyos del programa, y no se encontró contradicción entre ambos. A manera de ejemplo, a continuación se muestra lo que uno y otro documento establecen para uno de los pasos en la mecánica operativa del programa referente al primer pago que realiza la instancia ejecutora del programa al municipio correspondiente para llevar a cabo las obras:

- Documento de Mecánica (p. 5): “Liberación de primera ministración: cuando sea formalizado el Convenio, y el Municipio demuestre el depósito o transferencia de la aportación que le corresponde, presentando la documentación comprobatoria, la Coordinación Responsable del Proyecto, tramitará ante el Subcomité Técnico Estatal del FACEJ la liberación de la primera ministración”.
- Documento del Expediente técnico (p. 5): “Primera parcialidad: posterior a la firma del convenio de coordinación y colaboración correspondiente, equivalente a 40% del monto total a apoyar. Siempre y cuando el municipio compruebe su aportación correspondiente al proyecto de inicio, en una sola ministración”.

Finalmente, en los documentos normativos del programa no existen formatos específicos para realizar los trámites de apoyos, ni tampoco se pudo constatar la existencia de mecanismos documentados con los cuales se verifique el cumplimiento del procedimiento.

23 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos (o proceso equivalente) tienen las siguientes características:

- a) *Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Están difundidos públicamente*
- e) *Cuenta con un mecanismo documentado para verificar el cumplimiento del procedimiento*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

El documento del Expediente técnico (pp. 4-5) cuenta con un apartado denominado “Procedimiento de selección de beneficiarios” y, como ya se comentó, el de Mecánica también ofrece información al respecto. En este último se puede apreciar la existencia de criterios de elegibilidad de los municipios a ser apoyados, expresados de manera clara del siguiente modo:

- “Elaboración de diagnóstico: se llevarán a cabo levantamientos del estado físico del inmueble y el equipamiento, el proceso operativo del faenado, así como cuestionario general de la administración del rastro, por parte de la coordinación Responsable del proyecto o quien esta designe.
- Revisión y dictamen de diagnóstico: se realizará reporte de resultados que arrojará las necesidades de infraestructura, equipamiento, personal, material y capacitación, de cada rastro visitado y se jerarquizará de acuerdo a suficiencia presupuestal del programa, ubicación, necesidades de apoyo, entre otros.
- Autorización de apoyos: una vez que se cuente con el reporte jerarquizado, se tendrá comunicación con el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento seleccionado para apoyo, con el fin de conocer su interés y si cuentan con suficiencia presupuestal para que otorguen su parte de aportación” (Mecánica, p. 4).

Asimismo, en el documento de Mecánica (p. 10) se abunda en los criterios de elegibilidad necesarios para los municipios donde se requiera remodelar o construir rastros en la modalidad TIF, debido a la complejidad de éstos, agrupándolos en cuatro temas:

- Diagnóstico físico-administrativo viable
- Integración completa de expediente
- Encontrarse catalogado como rastro estratégico o como de gran impacto, conforme al proyecto 2013-2018

- Disposición y distribución presupuestal

Se pudo verificar igualmente que el proceso de selección de beneficiarios se encuentra estandarizado y por tanto se sigue de manera homogénea por los responsables del programa. Una prueba documental de ello se encuentra en la complementariedad y no contradicción de los procesos de selección que se describen en dos documentos diferentes (Expediente técnico y Mecánica).

Por otro lado, no se pudo constatar que el proceso de selección de beneficiarios esté sistematizado en el sentido de que la información recabada para realizarlo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático. Tampoco se encontró evidencia de que dicho proceso se difunda públicamente, ni que cuente con un mecanismo documentado para verificar el cumplimiento del procedimiento.

24. Los procedimientos para otorgar los apoyos o beneficios a los destinatarios tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*
- e) *Cuenta con un mecanismo documentado para verificar el cumplimiento del procedimiento*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

En el documento del Expediente técnico (p. 5), en el apartado de “Procedimiento de selección de beneficiarios” se describen dos pasos, “Programación de apoyos” y “Formalización de la entrega de apoyo”, donde se presenta de modo estandarizado el procedimiento para obsequiar los apoyos a los municipios, mismo que se utiliza de forma homogénea por parte de la instancia responsable y se encuentra apegado a la normatividad, toda vez que el documento en el que está contenido es la norma principal del programa.

Por otro lado, no se pudo constatar que el proceso de selección de beneficiarios esté sistematizado en el sentido de que la información recabada para realizarlo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático. Tampoco se encontró evidencia de que dicho proceso se difunda públicamente.

Por último, el programa sí cuenta con un mecanismo para verificar el procedimiento de otorgamiento de apoyos, descrito en el documento de Mecánica y organizado a partir de las tres ministraciones con que cuenta la operación del programa. En él se pueden apreciar los pasos que se siguen desde que se formaliza la entrega de apoyos a partir de la firma del convenio de coordinación y colaboración hasta la realización de las visitas de verificación que comprueben el 100% de avance del proyecto y la entrega del oficio de envío de la carpeta TIF a SENASICA (Mecánica, pp. 6-7 y anexo 2). El mecanismo se cierra con un proceso de “seguimiento de la dependencia del uso de los recursos del erario”, descrito en el anexo 2 del documento de Mecánica. En dicho proceso el enlace municipal presenta la documentación que avala el recibo de apoyos a la coordinación responsable del proyecto, la cual tiene bajo su cargo el resguardo del expediente “para los efectos legales hasta la terminación del proyecto” y realiza las verificaciones que procedan al proyecto, “con el fin de constar la correcta aplicación del mismo”. Finalmente, dicha coordinación entrega el expediente al

Subcomité Técnico Estatal del FACEJ para su resguardo final (Mecánica, anexo 2, p. 4).

4.4.2. Mejora y simplificación regulatoria.

25 ¿Qué cambios sustantivos se han realizado en las disposiciones normativas del programa en los últimos tres años, que hayan permitido agilizar los procedimientos?

No procede valoración cuantitativa.

A partir de la revisión de la documentación entregada por la dependencia para la evaluación de este programa y la existente en su página de internet,¹² se pudo constatar que el único documento normativo que ha sufrido cambios es el referido como “Mecánica operativa y lineamientos específicos de operación del programa ‘Estímulo y reactivación de rastros TIF y TSS 2016’” (Mecánica). En la página de internet se puede acceder a este documento en sus versiones de 2014 y de 2015, las cuales son idénticas con la excepción del título por referirse a años distintos. En este sentido y para motivos del análisis, existen solo dos versiones del documento de Mecánica, el de 2016 (Mecánica) y el de 2014-2015 (Mecánica 2015).

Al realizar la comparación entre ambas versiones se aprecia una gran similitud en su contenido. Los apartados del 1 al 7 son iguales y los apartados del 9 a 10 son prácticamente los mismos, con la excepción de palabras añadidas que se encuentran en la versión 2016 pero que no alteran el sentido y contenido de dichos apartados. La sección que sufre modificaciones evidentes es la 8, relativa a la “documentación comprobatoria por etapas”. En la versión 2014-2015 se enlistan los documentos que se solicitan a los ayuntamientos para que les sea liberado el apoyo solicitado en tres ministraciones. Lo mismo sucede en la versión 2016, pero con especificaciones más claras y mayor abundamiento en los requerimientos de cada documento a ser entregado. Por citar solo un ejemplo, en la versión 2014-2015 se solicita al ayuntamiento durante la primera ministración el “convenio de coordinación y colaboración” (Mecánica 2015, p. 6). Para la versión 2016 este se solicita como “convenio de coordinación y colaboración debidamente firmado”, y se abunda en un requisito o documento adicional, “Apertura o asignación de cuenta bancaria exclusiva para el proyecto, que tendrá que estar en ceros antes de las transferencias del depósito” (Mecánica, p. 6).

Asimismo, para 2016 se especifica la necesidad de que el presidente municipal designe un enlace entre el municipio y la coordinación responsable del proyecto, quien será responsable de entregar la información y documentación “en tiempo y forma, y asistirá como contraparte en las verificaciones que se llevarán a cabo, hasta el finiquito del proyecto” (Mecánica, p. 6). En la versión 2014-2015 no aparece la figura de este enlace.

¹² Véase <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/4074>. Al final de este enlace puede descargarse la información fundamental del programa en la liga “4 ESTIMULO Y REACTIVACION DE RASTROS.zip”.

En este sentido, la versión 2016 del documento de Mecánica recoge las experiencias que obtuvo la dependencia en la administración y ejercicio de los apoyos otorgados a los municipios durante los dos años anteriores. Ello mejoró de manera sustantiva la claridad de la información que los ayuntamientos habrían de entregar a la dependencia, así como los requisitos específicos que dicha documentación debía contener. Se añadió también la figura de un enlace municipal, que si bien ya existía desde los ejercicios anteriores a 2016, no se había formalizado ni se especificaba en la normatividad respectiva. En conjunto, los cambios observados en el documento de Mecánica derivaron en una mejora en la eficiencia operativa del programa, al reducirse el número de consultas y correcciones en la entrega de la documentación necesaria para la liberación de los apoyos.

Hacia el futuro, un conjunto de cambios adicionales en la normatividad que podría mejorar la operación del programa tiene que ver con una especificación más clara del problema a ser atendido, ya que en el documento normativo principal (Expediente técnico) no se enfatiza con suficiente claridad y se encuentra enlazado con temas de competitividad, cuando en realidad es la sanidad e inocuidad de los productos cárnicos producidos en los rastros lo que más interesa al programa.

4.4.3. Organización y gestión.

26 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta el área responsable de operar el programa para el desarrollo de los procedimientos y qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

A partir de la revisión de los documentos del Expediente técnico y Mecánica, que contienen los procedimientos para: 1) recibir y tramitar las solicitudes de apoyo, 2) seleccionar a los beneficiarios, y 3) otorgar los apoyos correspondientes, se pudieron detectar algunas problemáticas comunes en algunos de estos procesos, como la falta de sistematización y publicidad en los procedimientos 2 y 3, la carencia de mecanismos de verificación en los procesos 1 y 2, y la falta de formatos dentro del procedimiento 1. En este último caso la estrategia de solución es relativamente sencilla, toda vez que la instancia ejecutora tendría que proponer un formato único del programa para realizar los trámites de solicitud de apoyos. En el caso de la sistematización de la información y la publicidad que debe darse a los procedimientos, ello podría subsanarse a través de la creación de una página web del programa, donde se difundiera esta información y estuviese disponible para descargarse en algún soporte informático. Finalmente, los mecanismos de verificación faltantes podrían incluirse en las versiones futuras de los documentos normativos del programa. Sin embargo, no se tiene evidencia de que estas estrategias estén en marcha dentro de la dependencia responsable de ejecutar el programa.

Por otro lado, si bien la normatividad y documentación del programa no hablan de manera explícita de mecanismos de transferencias, en el documento de Mecánica se puede apreciar el procedimiento de ejecución detallado que permite visualizar, desde un punto de vista descriptivo, los puntos de transición en las distintas etapas de operación del programa. Éstas son las siguientes (Mecánica, pp. 4-5):

- Elaboración de diagnóstico
- Revisión y dictamen de diagnóstico
- Autorización de apoyos
- Recepción de documentos generales
- Convenio de coordinación y colaboración
- Aportación del municipio
- Liberación de primera ministración
- Ejecución del proyecto
- Liberación y comprobación de otras ministraciones
- Finiquito del proyecto

Dentro de ellas y según referencias de la investigación en campo, existen dificultades especiales en las dos primeras etapas, ya que los responsables del programa no cuentan con suficientes fondos financieros y el proceso de solicitud y recepción de viáticos para visitar a los municipios resulta muy lento. En este caso

(y en otros referentes al resto de las etapas operativas del programa) se debe considerar una mayor asignación de recursos presupuestales para solucionar algunos de los problemas de operación que presenta el programa.

4.4.4. Eficiencia y economía operativa del programa.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) *Gastos en operación: Directos e Indirectos.*
- b) *Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.*
- c) *Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*
- d) *Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.*
- e) *Fuentes de financiamiento para la operación del programa y su proporción del presupuesto total*

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

El Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2015 establece los siguientes capítulos y sus denominaciones:

Capítulo 1000: Servicios personales

Capítulo 2000: Materiales y suministros

Capítulo 3000: Servicios generales

Capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Capítulo 5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Capítulo 6000: Inversión pública

En el Clasificador se pueden observar las partidas de gasto que corresponden a cada uno de estos seis capítulos. Por otro lado, el programa presenta en su documento del Expediente técnico cuatro cuadros con los diferentes tipos de presupuesto y su desglose conceptual para la realización de las obras y servicios que presta (véase también el anexo 9 de esta evaluación). Cada cuadro refiere la actividad o tipo de apoyo otorgado, las partidas que lo componen, la descripción

de éstas y el monto correspondiente. Las actividades o apoyo y su información financiera respectiva son como sigue (Expediente técnico, pp. 7-9):

- a. Conversión de rastros TSS a rastro TIF. Consta de 10 partidas (1131, 1211, 2111, 2141, 2211, 2214, 2611, 2961, 3551, 3751. Monto total: 82,729,829 pesos).
- b. Fortalecimiento de rastros TSS de acuerdo a las normas. Consta de tres partidas (1131, 2611, 3751. Monto total: 57,621,720 pesos).
- c. Diagnóstico del cumplimiento de las funciones de los expedidores e inspectores de ganadería de las asociaciones ganaderas locales. Consta de cinco partidas (1131, 2111, 2141, 2611, 3751. Monto total: 691,460 pesos).
- d. Capacitación en “buenas prácticas de manufactura en rastros municipales”, dirigido a trabajadores operativos del rastro. Consta de cinco partidas (1131, 2111, 2141, 2611, 3751. Monto total: 691,460 pesos).

En este sentido, se considera que el programa identifica y cuantifica los gastos de operación, en mantenimiento (capítulos 2000 y 3000) y en capital, (capítulos 5000 y 6000), toda vez que describe cada una de las partidas que componen los tipos de apoyo del programa y establece para éstas sus montos respectivos en pesos.

Por otro lado, en la documentación entregada por la dependencia no se encontró evidencia donde se refirieran datos relativos al gasto unitario o las fuentes de financiamiento para la operación del programa y su proporción del presupuesto total.

4.4.5. Sistematización de la información

28. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.*
- b) *Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- c) *Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- d) *Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

No.

No se cuenta con información documental sobre las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con los que cuenta el programa y por tanto la información se considera inexistente.

4.4.6. Rendición de cuentas y transparencia.

29 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Órgano garante del derecho de acceso a la información, con relación a solicitudes de información relativas al programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Desde la página de internet de la dependencia <http://seder.jalisco.gob.mx/> existe una liga denominada “Reglas de operación”. Al acceder a ella (primer clic) se abre una nueva página de Sagarpa, donde existe una pestaña llamada “Por programa”, pero al abrirla (segundo clic) se enlistan los programas disponibles, dentro de los cuales no se encuentra el programa evaluado.

Siguiendo una ruta distinta, desde la página de la dependencia ya mencionada se encuentra una pestaña llamada “Transparencia”. Al acceder a ella (primer clic) se enlista la información fundamental que la dependencia debe tener en fuentes de acceso público. Oprimiendo la liga de la fracción II del artículo 8 de la ley en la materia referente a la información relacionada con los decretos, acuerdos, criterios, políticas, reglas de operación y demás normas jurídicas generales (segundo clic) se despliega la información que Seder tiene publicada sobre estos temas y dentro de la cual no existe la que tiene que ver con las reglas de operación del programa evaluado.

De hecho el programa se encuentra a cuatro clics a partir de la ruta anterior, del siguiente modo: Transparencia / fracción VI del artículo 8 (“Información sobre la gestión pública”) / inciso “d” (“Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años”) / “Estímulo y reactivación de rastros 2014-2015”. En la página que se despliega a partir de este último clic (el cuarto) aparecen los resultados del programa, teléfono y correo electrónico de contacto, así como ligas para acceder a la información del programa (son cuatro

ligas). Se accedió a todas ellas (quinto clic), y en ninguno de los casos se descargaron las reglas de operación o el documento normativo más importante (Expediente técnico).

Asimismo, en una revisión a la información de transparencia contenida en la página de internet de la dependencia,¹³ dentro del artículo 8, fracción I, inciso g, se pudo constatar que el programa no ha tenido modificaciones de respuestas a partir de recursos de revisión presentados ante el órgano garante de la transparencia en Jalisco. Esta característica es la única que se presenta de modo afirmativo dentro de los criterios de respuesta a esta pregunta.

¹³ La información de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural se encuentra disponible en: <http://seder.jalisco.gob.mx/transparencia>.

4.5. Percepción de la población atendida.

30. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.*
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.*
- c) Los resultados que arrojan son representativos.*

No.

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida y por tanto se considera información inexistente.

4.6. Medición de resultados.

31 ¿Cómo documenta el programa sus resultados y la atención del problema público que pretende solucionar?

- a) *Con seguimiento de indicadores de gestión y de resultados*
- b) *Con hallazgos de estudios o evaluaciones externas que no son de impacto.*
- c) *Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*
- d) *Otros.*

No procede valoración cuantitativa.

En función de la información entregada por la dependencia, el programa documenta sus resultados a través de dos fuentes: el padrón de beneficiarios y la información disponible en internet dentro de la plataforma MIDE (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco), desde donde se da seguimiento al indicador de “Rastros y plantas TIF en operación”.¹⁴

En este sentido, el programa da seguimiento a sus resultados a través de la evolución del indicador que se reporta en la plataforma MIDE y los expresados en el padrón, que tienen que ver con los montos asignados cada año a los municipios beneficiados y el número de beneficiarios directos (ganaderos) e indirectos por año (población).

En cuanto a los indicadores de la MIR del programa, solo se pudo constatar la existencia de éstos, pero no los valores que presentan ni su seguimiento a lo largo del tiempo.

¹⁴ Según se puede apreciar en la plataforma de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE), disponible en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/indicador/consultarDatos/1276?palabra=RASTROS+&max=10&offset=0&agregado=1&url=buscar>.

32. En caso de que el programa dé seguimiento a indicadores de gestión y de resultados (inciso a, de la pregunta 31), ¿cuáles han sido sus resultados?

No procede valoración cuantitativa.

El indicador más adecuado para dar seguimiento *en el tiempo* a los resultados del programa es el que se reporta en la plataforma MIDE, ya que en ella se observan datos anuales para el número de rastros y/o plantas TIF en operación:

2012: 28

2013: 28

2014: 29

2015: 34

2016: 36 (valor vigente)¹⁵

Esta evolución del indicador, sin embargo, no permite conocer si ha habido un desempeño adecuado del programa, ya que se refiere a rastros y/o plantas TIF que ya se encuentran en operación, sin que se especifique cuáles de éstas han sido como resultado de la intervención realizada por el programa.

Por otro lado, en el documento normativo principal se puede observar que se ha programado atender 22 rastros en igual número de municipios en el periodo 2014-2018 (siete de ellos TIF) (Expediente técnico, p. 10). Basados en la información del anexo 6, esto indicaría que el programa se encuentra lejos de cumplir esta meta, ya que en 2016 se atendió a solo uno de ellos, y tomando en consideración a los que ya han sido atendidos entre 2014 y 2016, estarían pendientes de atenderse a 15 municipios para el periodo 2017-2018.

¹⁵ Según se puede apreciar en la plataforma de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE), disponible en <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/indicador/consultarDatos/1276?palabra=RASTROS+&max=10&offset=0&agregado=1&url=buscar>.

33. En caso de que el programa cuente con estudios o evaluación(es) externa(s) que no son de impacto (inciso b, de la pregunta 31), ¿éstos permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con la atención del problema público del programa, y en su caso cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

En la evidencia documental enviada por la dependencia se puede apreciar que no se cuenta con evaluaciones externas de ningún tipo.

34. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares (inciso c, de la pregunta 31), dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

No.

En la evidencia documental enviada por la dependencia se puede apreciar que no se cuenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, y por tanto la información se considera inexistente.

35 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares (inciso c, de la pregunta 31), ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

En la evidencia documental enviada por la dependencia se puede apreciar que no se cuenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, y por tanto la información se considera inexistente.

5. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y sus recomendaciones.

Las matrices del análisis FODA del programa de estímulo y reactivación de rastros se realizan en función de los objetivos específicos de este estudio (véase la sección de metodología más arriba) y se presentan enseguida y en el anexo 12.

Matriz FODA de diseño (objetivos específicos 1 y 2)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con un documento donde se identifica el problema que busca resolver y se establecen sus causas, efectos y características. 2. Se cuenta con justificaciones teóricas y empíricas que validan la intervención que propone el programa para atender el problema que busca resolver. 3. El programa identifica y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo y cuenta con metodologías para ello. 4. Se cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado. 5. Se cuenta con una MIR donde se ven reflejados los objetivos del programa y cuenta con indicadores que permiten medir el cumplimiento de objetivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los documentos del programa no definen un plazo de revisión o actualización del problema que se busca atender. 2. El diagnóstico del programa no establece las causas del problema, no ubica territorialmente a los rastros que lo presentan y no define un plazo para su revisión o actualización. 3. No se definen plazos para revisar y actualizar la información relacionada con las poblaciones potencial y objetivo. 4. No existe información relativa a la forma en que se establecieron los indicadores contenidos en la MIR del programa. 5. No se cuenta con documentos donde se refleje la alimentación y el seguimiento de los indicadores de la MIR.
Dimensión externa	Oportunidades: <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con el apoyo de las asociaciones ganaderas locales. 2. El programa presenta complementariedad con el programa de concurrencia con entidades federativas (componente de proyectos productivos o estratégicos). 	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el diagnóstico del programa en un documento donde se definan tanto los plazos de revisión y actualización del problema que se busca atender como las causas que lo provocan, los plazos y revisión de la información relativa a las poblaciones potencial y objetivo y de la vigencia del propio diagnóstico 2. Proporcionar una explicación sobre la forma en que se establecieron y/o eligieron los indicadores de la MIR 3. Alimentar y dar seguimiento a los indicadores de las MIR 4. Analizar las posibilidades de conexión del programa con el de concurrencia con entidades federativas
	Amenazas: <ol style="list-style-type: none"> 1. La situación económica plantea incertidumbre en materia de costos de adecuación y construcción de rastros. 2. Falta de continuidad en la adecuación y/o construcción de rastros debido a los cambios de administración en los ayuntamientos. 	Recomendaciones	Recomendaciones

Matriz FODA de planeación y orientación a resultados (objetivo específico 3)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa recolecta información que permite valorar su contribución a la estrategia y objetivo con el que tiene relación en el Programa Sectorial. 2. El programa recolecta información sobre los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios. 3. Se cuenta con datos oportunos y confiables en la plataforma MIDE y en el padrón de beneficiarios para medir el desempeño del programa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El área responsable de la ejecución del programa no cuenta con un plan estratégico ni con planes de trabajo anuales. 2. El programa no cuenta con evaluaciones externas. 3. No se cuenta con datos sobre el perfil (características) de los municipios beneficiados. 4. No se cuenta con datos de los indicadores de la MIR que permitan evaluar el desempeño del programa.
Dimensión externa	Oportunidades: <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con el apoyo de las asociaciones ganaderas locales. 	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. A partir de la agenda de mejora derivada de esta evaluación y de los planes de trabajo anuales, determinar un programa de evaluaciones externas donde se especifiquen los tipos de evaluación a que será sometido el programa, con sus respectivas periodicidades y el alcance de las mismas 2. Generar un reporte semestral del desempeño del programa donde se incluyan los indicadores provenientes de la MIR
	Amenazas: <ol style="list-style-type: none"> 1. La situación económica plantea incertidumbre en materia de costos de adecuación y construcción de rastos. 2. Falta de continuidad en la adecuación y/o construcción de rastos debido a los cambios de administración en los ayuntamientos. 	Recomendaciones	Recomendaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el plan estratégico del programa y derivar de él los planes de trabajo anuales, involucrando en su elaboración a los ganaderos locales y a las autoridades municipales

Matriz FODA de cobertura y focalización (objetivo específico 4)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa presenta una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. 2. El programa cuenta con mecanismos que le permiten identificar a su población objetivo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se plantean metas anuales ni un horizonte de mediano y largo plazo para la cobertura de la población objetivo del programa. 2. El programa no publica las fuentes de información con la que identifica a su población objetivo.
Dimensión externa	Oportunidades:	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones
	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con el apoyo de las asociaciones ganaderas locales. 		
Dimensión externa	Amenazas:	Recomendaciones	Recomendaciones
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La situación económica plantea incertidumbre en materia de costos de adecuación y construcción de rastros. 2. Falta de continuidad en la adecuación y/o construcción de rastros debido a los cambios de administración en los ayuntamientos. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar metas anuales y horizontes de mediano y largo plazo para la cobertura de la población objetivo 2. Publicar las fuentes de información con que se identifica a la población objetivo

Matriz FODA de operación (objetivo específico 5)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los municipios que los solicitan. 2. El programa cuenta con procedimientos estandarizados y dentro de la norma para recibir y tramitar solicitudes de apoyo, seleccionar a los beneficiarios y otorgar apoyos. 3. El programa tiene identificados y cuantificados sus gastos de operación, mantenimiento y capital. 4. El programa publica sus resultados principales y datos de contacto a través de la página de internet de la dependencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con formatos para recibir y tramitar las solicitudes de apoyo. 2. Los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios y otorgar los apoyos del programa no se encuentran sistematizados y no son públicos. 3. Los procedimientos para recibir y tramitar solicitudes de apoyo y seleccionar a los beneficiarios no cuentan con mecanismos de verificación. 4. El programa no cuenta con o no vuelve disponible información sobre sus aplicaciones informáticas o sistemas institucionales relativas a su operación 5. No se publican las ROP o el documento normativo principal del programa en fuentes de acceso público,
Dimensión externa	Oportunidades:	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones
	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con el apoyo de las asociaciones ganaderas locales. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un formato único para recibir y tramitar las solicitudes de apoyo. 2. Sistematizar y colocar en fuentes de acceso público los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios y otorgar los apoyos del programa.

		3. Elaborar mecanismos de verificación para los procedimientos para recibir y tramitar solicitudes de apoyo y para seleccionar a los beneficiarios.
	Amenazas: 1. La situación económica plantea incertidumbre en materia de costos de adecuación y construcción de rastros. 2. Falta de continuidad en la adecuación y/o construcción de rastros debido a los cambios de administración en los ayuntamientos.	Recomendaciones Recomendaciones 1. Construir y colocar en fuentes de acceso público las aplicaciones informáticas y los sistemas institucionales del programa relativos a su operación 2. Publicar las ROP o el documento normativo del programa en la página de internet de la dependencia

Matriz FODA de percepción de la población atendida (objetivo específico 6)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		1.	1. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
	Oportunidades: 1. El programa cuenta con el apoyo de las asociaciones ganaderas locales.	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones
Dimensión externa	Amenazas: 1. La situación económica plantea incertidumbre en materia de costos de adecuación y construcción de rastros. 2. Falta de continuidad en la adecuación y/o construcción de rastros debido a los cambios de administración en los ayuntamientos.	Recomendaciones	Recomendaciones 1. Diseñar un instrumento tipo encuesta y aplicarla sistemáticamente a los presidentes municipales y los enlaces de los municipios

Matriz FODA de medición de resultados (objetivo específico 7)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<p>1. El programa documenta sus resultados a través de la información que publica en el padrón de beneficiarios, su documento normativo y la plataforma MIDE.</p> <p>2. El indicador de "Rastros y plantas TIF en operación" de la plataforma MIDE refleja la evolución del programa y permite valorar sus resultados de manera general.</p>	<p>1. No resulta posible medir los resultados del programa en función de los indicadores de la MIR, ya que no existe información sobre éstos.</p> <p>2. Los resultados del programa no son adecuados a partir de la meta de atender a 22 rastros en el periodo 2014-2018,</p> <p>3. No se puede dar seguimiento a los resultados del programa a través de evaluaciones externas ya que no se ha llevado a cabo ninguna de éstas.</p> <p>4. El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares</p>
Dimensión externa	<p>Oportunidades:</p> <p>1. El programa cuenta con el apoyo de las asociaciones ganaderas locales.</p>	<p>Recomendaciones (no aplican recomendaciones)</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Realizar una reunión de alto nivel donde se analicen los requerimientos operativos y/o presupuestales para cumplir con la meta de atender 22 rastros municipales en 2018 o, en su caso, revisar dicha meta</p> <p>2. Realizar un estudio con información nacional e internacional donde se analice el impacto de programas similares</p>
	<p>Amenazas:</p> <p>1. La situación económica plantea incertidumbre en materia de costos de adecuación y construcción de rastros.</p> <p>2. Falta de continuidad en la adecuación y/o construcción de rastros debido a los cambios de administración en los ayuntamientos.</p>	<p>Recomendaciones</p>	<p>Recomendaciones</p>

Por su parte, enseguida se presentan las tablas de recomendaciones que se derivan de dichas matrices.

Tabla de recomendaciones derivada de la matriz FODA de diseño (objetivos específicos 1 y 2)

Análisis				
Prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad
1	Alimentar y dar seguimiento a los indicadores de las MIR.	Contar con un sistema de indicadores más completo que permita observar la evolución del programa y valorar y decidir cambios en la operación	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar responsables de obtención de los datos y de alimentación del sistema de indicadores de la MIR. - Alimentar el sistema de indicadores periódicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de responsables por parte de Seder - Operativas: los responsables alimentan los indicadores
2	Proporcionar una explicación sobre la forma en que se establecieron y/o eligieron los indicadores de la MIR.	Que los tomadores de decisiones tengan claridad sobre los componentes y actividades que integran el programa y analicen su continuidad y/o cambio	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar a una persona responsable de explicar y revisar los indicadores. - Elaborar el reporte explicativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de responsable por parte de Seder - Operativas: responsable elabora documento explicativo
3	Actualizar el diagnóstico del programa en un documento donde se definan tanto los plazos de revisión y actualización del problema que se busca atender como las causas que lo provocan, los plazos y revisión de la información relativa a las poblaciones potencial y objetivo y de la vigencia del propio diagnóstico	Contar con un diagnóstico actualizado, completo y validado por los operadores del programa, que permita analizar la pertinencia del problema detectado y las soluciones que se plantean	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a un grupo de trabajo encargado de elaborar el diagnóstico. - Elaboración del diagnóstico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de personal por parte de Seder. - Operativas: los responsables elaboran documento
4	Analizar las posibilidades de conexión del programa con el de concurrencia con entidades federativas.	Otorgar elementos que aumenten las probabilidades de la vigencia del programa en el mediano plazo, al compartir recursos o acciones con otro programa	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer contacto con los responsables de la operación del programa de concurrencia para explorar posibilidades de trabajo conjunto. - Elaborar, en su caso, los términos de colaboración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de enlace - Operativas: realizar propuesta de colaboración - Jurídico-administrativas: emisión y firma de acuerdo de colaboración

Tabla de recomendaciones derivada de la matriz FODA de planeación y orientación a resultados (objetivo específico 3)

Análisis				
Prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad
1	Elaborar el plan estratégico del programa y derivar de él los planes de trabajo anuales, involucrando en su elaboración a los ganaderos locales y a las autoridades municipales.	Contar con un conjunto de estrategias y con planes anuales que mejoren el funcionamiento del programa en el mediano plazo.	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar un grupo responsable de la planeación del programa. - Realizar talleres de planeación con funcionarios públicos, autoridades municipales, ganaderos locales e involucrados principales. - Elaborar el plan estratégico y los planes anuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de personal por parte de Seder - Operativas: realización de talleres - Operativas: elaborar planes
2	Generar un reporte semestral del desempeño del programa donde se incluyan los indicadores provenientes de la MIR.	Dar seguimiento al desempeño del programa de manera que se cuente con elementos informativos periódicos para la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar una persona o un grupo responsable de elaborar el reporte de indicadores semestral del programa. - Elaboración del primer reporte y reportes subsecuentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de responsables por parte de Seder - Operativas: los responsables elaboran reportes
3	A partir de la agenda de mejora derivada de esta evaluación y de los planes de trabajo anuales, determinar un programa de evaluaciones externas donde se especifiquen los tipos de evaluación a que será sometido el programa, con sus respectivas periodicidades y el alcance de las mismas	Incidir en la operación del programa a partir de la adopción de compromisos de mejora derivados de las recomendaciones que realicen los evaluadores externos e independientes	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un programa de evaluación externa. - Realizar las convocatorias respectivas. - Contratar, en su caso, a las entidades evaluadoras externas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Operativas: el área de planeación elabora programa - Operativas: elaboración de convocatorias - Jurídico-administrativas: contratación de evaluadores

Tabla de recomendaciones derivada de la matriz FODA de cobertura y focalización (objetivo específico 4)

Análisis				
Prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad
1	Elaborar metas anuales y horizontes de mediano y largo plazo para la cobertura de la población objetivo	- Contar con una perspectiva de mediano y largo plazo sobre la evolución de la cobertura del programa.	- El equipo responsable de la planeación del programa se encarga de la elaboración de metas anuales y del horizonte de mediano y largo plazo.	- Operativas: los responsables elaboran metas y horizonte de cobertura
2	Publicar las fuentes de información con que se identifica a la población objetivo.	- Mejorar la transparencia del programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar un responsable de colocar en fuentes de acceso público toda la información del programa. - En su caso, abrir una página web del programa, que cumpla con los requisitos de transparencia que estipule la dependencia. - Colocar en fuentes de acceso público la información respectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurídico-administrativas: designación de responsable por parte de Seder - Operativas: elaboración de sitio o página web - Operativas: subir la información al sitio

**Tabla de recomendaciones derivada de la matriz FODA de operación
(objetivo específico 5)**

Análisis				
Prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad
1	Elaborar mecanismos de verificación para los procedimientos para recibir y tramitar solicitudes de apoyo y para seleccionar a los beneficiarios.	- Mejorar la verificación de los procesos para recibir y tramitar solicitudes de apoyo y para seleccionar a los beneficiarios	- Nombrar un grupo de trabajo de mejora de los procesos con que cuenta el programa. - Elaborar los mecanismos de verificación.	- Jurídico-administrativas: designación de responsables por parte de Seder - Operativas: los responsables elaboran mecanismos
2	Construir y colocar en fuentes de acceso público las aplicaciones informáticas y los sistemas institucionales del programa relativos a su operación.	- Mejorar la operación y transparencia del programa	- Nombrar un responsable o un grupo de trabajo encargado de los sistemas del programa. - Realizar un diagnóstico de las necesidades del programa en cuanto a sistemas de operación e institucionales. - Elaboración de los sistemas.	- Jurídico-administrativas: designación de personal por parte de Seder - Operativas: responsables elaboran diagnóstico y realizan recomendaciones - Operativas: responsables elaboran sistemas
3	Sistematizar y colocar en fuentes de acceso público los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios y otorgar los apoyos del programa.	- Dar mayor transparencia al programa e incidir en su operación a partir de la sistematización en la selección de beneficiarios	- Nombrar un responsable o un grupo de trabajo encargado de los sistemas del programa. - Sistematizar el procedimiento para seleccionar a los beneficiarios y otorgar apoyos del programa.	- Jurídico-administrativas: designación de personal por parte de Seder - Operativas: responsables sistematizan procedimientos
4	Elaborar un formato único para recibir y tramitar las solicitudes de apoyo.	- Estandarizar los procesos de selección de beneficiarios y dar mayor claridad al trámite de solicitudes de apoyo.	- Elaborar los formatos correspondientes.	- Operativas: responsables del programa elaboran formatos
5	Publicar las ROP o el documento normativo del programa en la página de internet de la dependencia.	- Mejorar la transparencia del programa.	- Subir en la página de internet las ROP del programa.	- Operativas: responsables del programa suben información de ROP

Tabla de recomendaciones derivada de la matriz FODA de percepción de la población atendida (objetivo específico 6)

Análisis				
Prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad
1	Diseñar un instrumento tipo encuesta y aplicarla sistemáticamente a los presidentes municipales y los enlaces de los municipios	- Detectar la satisfacción que se tiene con el programa e identificar áreas de mejora para su rediseño y operación	- Elaborar los términos de referencia de la encuesta. - Realizar la convocatoria respectiva. - Contratar a la entidad encuestadora.	- Operativas: elaboración de términos de referencia - Operativas: elaborar y enviar la convocatoria a posibles proveedores - Jurídico-administrativas: elaborar contrato respectivo

Tabla de recomendaciones derivada de la matriz FODA de medición de resultados (objetivo específico 7)

Análisis				
Prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad
1	Realizar una reunión de alto nivel donde se analicen los requerimientos operativos y/o presupuestales para cumplir con la meta de atender 22 rastros municipales en 2018 o, en su caso, revisar dicha meta	Contar con una perspectiva realista acerca del desempeño del programa dentro de esta administración y realizar acciones que conlleven al cumplimiento o modificación de metas	- Llevar a cabo una reunión de alto nivel para analizar el desempeño, establecer acciones y revisar metas del programa.	- Jurídico-administrativas: conformación de grupo de trabajo convocado por el Secretario - Operativas: toma de decisiones dentro del grupo
2	Realizar un estudio con información nacional e internacional donde se analice el impacto de programas similares	Contar con información comparada de los impactos que han tenido otros programas similares y realizar adecuaciones de diseño al programa evaluado a partir de los hallazgos del estudio	- Nombrar un responsable o grupo de trabajo responsable de la elaboración del estudio - Elaboración de estudio	- Jurídico-administrativas: designación de personal por parte de Seder. - Operativas: los responsables elaboran estudio

Conclusiones.

El programa de estímulo y reactivación de rastros de la Seder cumplió en 2016 tres años de operación. Aunque su puesta en marcha es relativamente reciente, está diseñado de manera adecuada para operar según los objetivos que se ha planteado, además de encontrarse alineado a los objetivos de desarrollo agropecuario que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y en el Programa Sectorial de desarrollo rural sustentable.

Aún así, existen varias áreas de mejora. En materia de diseño se podría elaborar un nuevo diagnóstico donde se establecieran plazos más claros de revisión y actualización del problema que busca atenderse y de las poblaciones potencial y objetivo. Asimismo, si bien el programa cuenta con una matriz de indicadores de resultados, todavía no presenta fichas para los indicadores que dan seguimiento a los elementos de la matriz.

En el ámbito de la planeación y orientación a resultados, el programa podría verse muy beneficiado si contara con un plan estratégico y con planes anuales derivados de éste, así como si se sometiera a evaluaciones externas. En cuanto a su cobertura, si bien posee una estrategia para atender a la población objetivo, no se plantean metas anuales en los documentos normativos y requiere del establecimiento de un horizonte de mediano y largo plazo en cuanto al número de rastros que se planea intervenir (actualmente su operación se basa en un horizonte de corto plazo 2014-2018).

Con respecto a la operación del programa, éste presenta todavía algunas áreas de oportunidad relacionadas con la implementación de sistemas de información e institucionales que le permitan mejorar sus procesos y funcionar con mayor eficacia. Requiere asimismo de diversos mecanismos de verificación para recibir y tramitar las solicitudes de apoyo y para seleccionar a sus beneficiarios. Tendría igualmente que mejorar la transparencia de sus operaciones y colocar en fuentes de acceso público su principal documento normativo.

También resulta importante alimentar su sistema de indicadores y contar con reportes semestrales de éstos. Esto constituye un faltante importante, ya que un sistema de indicadores es fundamental para evaluar el desempeño del programa en el tiempo y realizar los ajustes que procedan de manera oportuna. Por último, el programa carece todavía de un estudio que mida el grado de satisfacción de sus beneficiarios.

Finalmente, existen algunos hallazgos que surgieron durante el trabajo de campo y las entrevistas realizadas a los responsables del programa. En particular, se debe considerar la colocación de personal operativo en las distintas zonas donde opera el programa para que verifiquen la situación de las partes de los rastros que están siendo certificadas, además de que dicho personal debe brindar apoyo técnico y de capacitación a los municipios que estén recibiendo los apoyos. Ello

con el objeto de tener un control y seguimiento de los recursos que están siendo utilizados.

Bibliografía.

- Cofepris (2006). "Evaluación de riesgos de los rastros y mataderos municipales". México, D.F: Cofepris, julio.
- Coneval (2016). "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño". México: Coneval.
- Diario Oficial (2015). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016, segunda sección-vespertina, 30 de diciembre. [ROP]
- Gobierno del Estado de Jalisco (2016). "Bases. Invitación a cuando menos tres proveedores. Solicitud del SEA 03/0198-00". Guadalajara: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. [Bases]
- Gobierno del Estado de Jalisco (2016). *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Actualización 2016*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco. [PED actualizado]
- Gobierno del Estado de Jalisco (2014). *Programa Sectorial. Desarrollo rural sustentable*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco. [Programa Sectorial]
- Gobierno del Estado de Jalisco (2013). *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco. [PED]
- Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco (2015). Lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los programas públicos del gobierno, Guadalajara, Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Tomo CCCLXXXII, 18 de abril. [Lineamientos]
- Secretaría de Desarrollo Rural (s/a). Programa: "Rehabilitación y modernización o construcción del rastro municipal". Justificación del programa. Guadalajara: Seder [Justificación]
- Secretaría de Desarrollo Rural (s/a). Rehabilitación y modernización o construcción de rastro municipal. Expediente técnico. Guadalajara: Seder [Expediente técnico]
- Secretaría de Desarrollo Rural (2016). Mecánica operativa y lineamientos específicos de operación del programa "Estímulo y reactivación de rastros TIF y TSS 2016". Guadalajara: Seder [Mecánica]

Secretaría de Desarrollo Rural (2015). Mecánica operativa y lineamientos específicos de operación del programa “Estímulo y reactivación de rastros 2015”. Guadalajara: Seder [Mecánica 2015]

Glosario de términos.

Acrónimo o sigla	Descripción
Cofepris	Comisión federal para la protección de riesgos sanitarios
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FACEJ	Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
IEPC	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
MIDE	Monitoreo de indicadores del desarrollo de Jalisco
MIR	Matriz de indicadores de resultados del programa
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Seder	Secretaría de Desarrollo Rural
PED	Plan Estatal de Desarrollo Jalisco
ROP	Reglas de operación
TIF	Rastro Tipo Inspección Federal
TSS	Rastro Tipo Inspección de la Secretaría de Salud

Directorio de participantes.

- Alfonso Hernández Valdez: responsable de la evaluación.
- Daniel Carrasco Brihuega: especialista de trabajo de campo.
- Cristina Cárdenas Díaz: especialista en técnicas cualitativas.

Anexos

Anexo 1

Descripción general del programa

El programa de estímulo y reactivación de rastros es operado por la Secretaría de Desarrollo Rural (Seder) del Gobierno del Estado de Jalisco e inició sus operaciones en 2014. La principal necesidad que busca atender es “contribuir con la implementación del manejo integral de sanidad e inocuidad de los productos cárnicos en los Rastros Municipales de Jalisco, además de la contribución al incremento de la comercialización de estos productos pecuarios, permitiendo acceder a mercados mejor pagados a través de rastros con certificación TIF y rehabilitados TSS; mejorando la calidad de vida de los jaliscienses” (Justificación, p. 2). Cuenta con dos objetivos:

- “Brindar al consumidor productos cárnicos de excelente calidad sanitaria e inocuidad que cumplan cabalmente con las exigencias de las Normas Oficiales Mexicanas y los estándares de los tratados internacionales en la materia, a través de apoyos para la construcción, rehabilitación, equipamiento y capacitación, tanto para rastros TSS, como para la conversión de rastros municipales a rastros TIF, mejorando la calidad de vida de los jaliscienses.
- Ofrecer al sector ganadero del Estado la oportunidad de contar con Rastros Tipo Inspección Federal (TIF) que les otorgue un servicio certificado de matanza con procesos de tecnología de punta, eficientes, de alta calidad a costos razonables, amigables con la ecología y medio ambiente, además de un excelente manejo sanitario de los productos cárnicos, que le dé un valor agregado a los mismos para detonar con esto la cadena de valor de carne de Bovino y Porcino para competir en el mercado nacional e internacional” (Expediente técnico, p. 1).

A través de estos objetivos, el programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 dentro del tema 9 de desarrollo rural, que pertenece a la dimensión de economía próspera e incluyente. En particular, está vinculado con el objetivo de desarrollo OD09 del PED, el cual consiste en “Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario y rural” (PED, p. 210). Asimismo, el programa se encuentra vinculado al siguiente objetivo sectorial y sus estrategias respectivas:

- OD9O2: Mejorar la rentabilidad del sector primario.
 - OD9O2E3: Fomentar la comercialización y exportación de los productos agropecuarios
 - OD9O2E7: Implementar el manejo integral de sanidad pecuaria, inocuidad y certificación de los productos cárnicos, lácteos y hortofrutícolas explotables (PED, p. 211).

Los principales apoyos que ofrece son la conversión de rastros TSS (Tipo Inspección de la Secretaría de Salud) a rastros TIF (Tipo Inspección Federal) en zonas estratégicas del Estado; el fortalecimiento de rastros TSS de acuerdo con las normas vigentes; el diagnóstico del cumplimiento de las funciones de los expedidores e inspectores de ganadería de las Asociaciones Ganaderas Locales; y la capacitación en “buenas prácticas de manufactura en rastros municipales”, dirigido a trabajadores operativos del rastro (Expediente técnico, p. 4).

La población potencial del programa está definida sobre la base de todos los municipios que cuentan con rastros en la entidad, que son un total de 116 (Justificación, p. 2). Para el periodo 2014-2018, la población objetivo se ha establecido en 15 rastros TSS y seis rastros TIF (Expediente técnico, p. 7), de los cuales se ha atendido a un total de cinco en dicho periodo en los municipios de Zapotlán el Grande, San Cristóbal de la Barranca, Lagos de Moreno, San Diego de Alejandría y Concepción de Buenos Aires (Padrón de beneficiarios).

Por otro lado, la focalización y selección de los rastros a atender se lleva a cabo a partir de un procedimiento de selección de beneficiarios descrito en el documento normativo principal (Expediente técnico), y parte de un diagnóstico donde se ubica a los rastros susceptibles de ser apoyados en función de la mayor zona de influencia del municipio donde se encuentran (ubicación, vocación ganadera, población) (Expediente técnico, p. 4).

Por su parte, el presupuesto inicial aprobado del programa para 2016 fue de 4'945,688 pesos (Bases, p. 14). La meta para 2016 fue contar con 36 rastros y/o plantas TIF en operación,¹⁶ misma que se cumplió.

En general se considera que el diseño del programa resulta adecuado para atender el problema (necesidad) que se ha planteado resolver, aunque como se verá en este estudio, existen algunas áreas importantes de mejora.

¹⁶<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/indicador/consultarDatos/1276?palabra=RASTROS+&max=10&offset=0&agregado=1&url=buscar>

Anexo 2
Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa:	Estímulo y reactivación de rastros
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Rural
Unidad Administrativa Responsable:	Dirección General de Programas Regionales
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2016

Ámbito geográfico	Rangos de edad y sexo														
	Total			De 0 a 14 años			De 15 a 69 años			De 30 a 64 años			Más de 65 años		
	Tot al	Homb res	Mujer es	Tot al	Homb res	Mujer es	Tot al	Homb res	Mujer es	Tot al	Homb res	Mujer es	Tot al	Homb res	Mujer es
Munici pio a															
Fuente:															

Información no disponible (las poblaciones potencial y objetivo del programa son municipios y no personas).

Anexo 3

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Según se pudo verificar en campo y en virtud de que el programa cuenta con muy pocos beneficiarios (rastros municipales), la actualización del padrón de beneficiarios se realiza en una hoja de Excel y sigue un proceso muy sencillo:

Al final de cada ejercicio se actualiza, para el año que corresponda, la información del municipio beneficiado durante ese año, en función de los siguientes campos de información:

- Año del ejercicio
- Población objetivo
- Representante legal/presidente municipal
- Concepto del beneficio
- Monto asignado
- Fecha de otorgamiento
- No. de beneficiarios directos (ganaderos)
- No. de beneficiarios indirectos (población).

Anexo 4 Indicadores y metas

Nombre del Programa:	Estímulo y reactivación de rastros
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Rural
Unidad Administrativa Responsable:	Dirección General de Programas Regionales
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2016

La única meta que se encontró para el programa es la referida al indicador del número de rastros y/o plantas TIF en operación, presentado en la plataforma MIDE. La meta (cumplida) para 2016 fue de 36.

Por otro lado, la MIR del programa presenta un conjunto de indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Y si bien contiene las metas a ser alcanzadas, no se precisa el valor alcanzado para éstas o su avance. A continuación se reproducen los indicadores de los tres primeros niveles de la MIR.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta del año evaluado	Valor alcanzado	Avance (porcentual)	Resumen narrativo	Comentario o justificación
Porcentaje de rastros apoyados en el Estado (Fin)	Porcentaje	(Número total de rastros apoyados en el año t/Número de rastros existentes en el Estado)*100	Anual	3	No se menciona	No se menciona	Contribuir al incremento de la comercialización de los productos cárnicos pecuarios permitiendo acceder a mercados mejor pagados a través de la certificación TIF y TSS	El indicador refleja el número de rastros que se apoyan en el Estado durante el ejercicio, respecto al total existente en el Estado ya sea TSS o TIF
Porcentaje de rastros apoyados (Propósito)	Porcentaje	(Número de rastros apoyados/Número de rastros programados a apoyar)*100	Anual	100	No se menciona	No se menciona	Rastros municipales mejoran la sanidad inocuidad de su producto al ser apoyados	El indicador refleja el total de rastros apoyados en el año respecto a los programados apoyar.
Porcentaje de Rastros TIF en el Estado (componente)	Porcentaje	(Número total de Rastros certificados TIF/Número total de Rastros municipales)*100	Semestral	3	No se menciona	No se menciona	Rastros Tipo Inspección Federal (TIF) certificados	El indicador refleja el número de rastros TIF apoyados para la certificación
Porcentaje de personas capacitadas	Porcentaje	(Número de personas capacitadas/Nú	Trimestral	80	No se menciona	No se menciona	Capacitación a personal operativo de	El indicador mide el número de personal

(componente)		mero total de personal operativo de los rastros municipales)*100			.	.	rastros municipales TSS impartida	operativo capacitado en los rastros
--------------	--	--	--	--	---	---	-----------------------------------	-------------------------------------

Anexo 5

Complementariedad y coincidencias con otros programas estatales o federales

Dentro de la plataforma del Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos del Gobierno del Estado de Jalisco¹⁷ se encontraron coincidencias con el siguiente programa público:

- **“Programa:** concurrencia con entidades federativas, componente proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas
- Descripción: se busca fomentar la producción y la competitividad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras a través del apoyo para ejecución de proyectos productivos.
- Objetivo general del programa: Fomentar la producción y la competitividad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras que se desarrollan en el marco de una región o del Estado”.¹⁸

De manera más específica, el programa referido se encuentra y es parte del capítulo VIII de las “Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016” (ROP). En éstas se lee que el objetivo general de este programa es “impulsar, en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas” (ROP, p. 183). La población objetivo es referida como de cobertura nacional y de aplicación en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal (p. 183). El programa funciona a partir de la modalidad de inversión en proyectos, y ahí es donde podría existir una complementariedad con el programa evaluado, ya que en el programa de concurrencia se puede justificar el financiamiento de un proyecto productivo de tipo pecuario que tenga impacto regional, estatal o local (ROP p. 184).

Por otro lado, dentro de las mismas ROP se puede verificar que existe una coincidencia entre el programa evaluado y el componente “Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF)” (ROP, p. 140), el cual pertenece al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, cuyo objetivo general es “mejorar el patrimonio fito-zoosanitario y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” y su población objetivo son los “estados, zonas o regiones del país donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afecten a la agricultura, la ganadería, la acuicultura y la pesca” (ROP, p. 136). El componente ya referido tiene como objetivo específico “Incentivar el sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal” (ROP, p. 140). Sin embargo, en la práctica está más dirigido hacia productores interesados en recibir apoyos de parte del componente, y por tanto no coincide con la población objetivo del programa evaluado.

¹⁷ <https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>

¹⁸ <https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Concurrencia-con-entidades-federativas,-componente-proyectos-productivos-o-estrategicos-agricolas,-pecuarios,-de-pesca-y-acuicolas/117>

Anexo 6
Evolución de la cobertura

Nombre del Programa:	Estímulo y reactivación de rastros
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Rural
Unidad Administrativa Responsable:	Dirección General de Programas Regionales
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2016

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año t-4	Año t-3	Año t-2	Año t-1	Año evaluado (2016)
P. Potencial	Número			116	116	116
P. Objetivo	Número			21	21	16*
P. Atendida	Número			4	5	1
P. A x 100	%	%	%	19.1%	23.4%	6.3%
P. O						

Fuentes: pregunta 7 y padrón de beneficiarios.

* Se asume que los municipios atendidos en 2015 ya no forman parte de la población objetivo para 2016.

Anexo 7
Información de la población atendida

Nombre del Programa:	Estímulo y reactivación de rastros
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Rural
Unidad Administrativa Responsable:	Dirección General de Programas Regionales
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2016

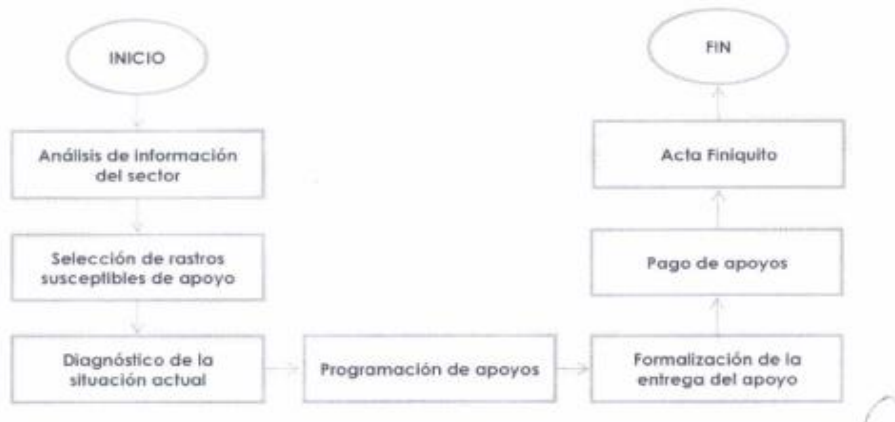
Ámbito geográfico	Rangos de edad y sexo														
	Total			De 0 a 14 años			De 15 a 69 años			De 30 a 64 años			Más de 65 años		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Municipio a															
Fuente:															

Información no disponible (las poblaciones potencial y objetivo del programa son municipios y no personas). La información disponible sobre la población atendida es la que se encuentra dentro del anexo 6.

Anexo 8

Diagramas de flujo de procesos claves para generar los bienes y/o servicios

El diagrama de flujo que describe el proceso clave del programa es el siguiente:



Fuente: Expediente técnico (p. 7).

Por otro lado, para el componente dos de la MIR (relativo a la capacitación), el diagrama de flujo es el siguiente:



Anexo 9 Gastos desglosados por programa

En la documentación entregada por la dependencia no se encuentra un desglose de gastos para el año de la evaluación. Sin embargo, en el documento normativo principal se realiza el desglose de los mismos en función del tipo de apoyo otorgado. A continuación se presenta dicha información.

Conversión de rastros TSS a rastros TIF

Actividad	Partida	Descripción	Monto total
Conversión de rastros TSS a rastros TIF	1131	Sueldo base	6,840,570
	1211	Honorarios asimilables a salarios	504,004
	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	48,972
	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	71,523
	2211	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	1,000
	2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1,000
	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	6,900
	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	75,000
	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	170,000
	3751	Viáticos en el país	10,860
		Apoyo a proyectos de equipamiento e infraestructura rural	75,000,000
			82,729,829

Fortalecimiento de rastros TSS de acuerdo a las normas

Actividad	Partida	Descripción	Monto total
Fortalecimiento de rastros TSS de acuerdo a las normas	1131	Sueldo base	594,420
	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	13,200
	3751	Viáticos en el país	14,100
		Apoyo a proyectos de equipamiento e infraestructura rural	57,000,000
			57,621,720

Diagnóstico del cumplimiento de las funciones de los Expedidores e Inspectores de Ganadería de las Asociaciones Ganaderas Locales.

Actividad	Partida	Descripción	Monto total
Diagnóstico del cumplimiento de las funciones de los Expedidores e Inspectores de Ganadería de las Asociaciones Ganaderas Locales.	1131	Sueldo base	594,420
	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	16,320
	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	35,760
	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinadas a servicios públicos y la operación de programas públicos	20,100
	3751	Viáticos en el país	24,860
			691,460

Fuente: Expediente técnico (pp. 7-8).

Anexo 10
Avance de los indicadores respecto a sus metas

Nombre del Programa:	Estímulo y reactivación de rastros
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Rural
Unidad Administrativa Responsable:	Dirección General de Programas Regionales
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2016

Como se mencionó en el anexo 4, la única meta con seguimiento que se encontró para el programa es la referida al indicador del número de rastros y/o plantas TIF en operación, presentado en la plataforma MIDE. La meta (cumplida) para 2016 fue de 36.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta del año evaluado	Valor alcanzado	Avance (porcentual)	Comentario o justificación
Número de rastros y/o plantas TIF en operación	Rastros y/o plantas	Número	Mensual	36	36	100	"El indicador muestra el número de rastros y plantas procesadoras de productos cárnicos con certificación Tipo Inspección Federal (TIF), diseñados, construidos y equipados bajo normas federales para dar valor agregado a los productos. El número refiere el inventario de rastros y plantas existentes en Jalisco, de propiedad pública o privada y no necesariamente con infraestructura realizada por el gobierno".

Fuente: plataforma MIDE,
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/indicador/consultarDatos/1276?palabra=RASTROS+&max=10&offset=0&agregado=1&url=buscar>

Anexo 11

Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida

Como se menciona en la pregunta 30, el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida y por tanto se considera información inexistente.

Anexo 12

Matriz de análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Matriz FODA de diseño (objetivos específicos 1 y 2)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con un documento donde se identifica el problema que busca resolver y se establecen sus causas, efectos y características. 2. Se cuenta con justificaciones teóricas y empíricas que validan la intervención que propone el programa para atender el problema que busca resolver. 3. El programa identifica y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo y cuenta con metodologías para ello. 4. Se cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado. 5. Se cuenta con una MIR donde se ven reflejados los objetivos del programa y cuenta con indicadores que permiten medir el cumplimiento de objetivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los documentos del programa no definen un plazo de revisión o actualización del problema que se busca atender. 2. El diagnóstico del programa no establece las causas del problema, no ubica territorialmente a los rastros que lo presentan y no define un plazo para su revisión o actualización. 3. No se definen plazos para revisar y actualizar la información relacionada con las poblaciones potencial y objetivo. 4. No existe información relativa a la forma en que se establecieron los indicadores contenidos en la MIR del programa. 5. No se cuenta con documentos donde se refleje la alimentación y el seguimiento de los indicadores de la MIR.
Dimensión externa	Oportunidades:	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones
	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con el apoyo de las asociaciones ganaderas locales. 2. El programa presenta complementariedad con el programa de concurrencia con entidades federativas (componente de proyectos productivos o estratégicos). 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el diagnóstico del programa en un documento donde se definan tanto los plazos de revisión y actualización del problema que se busca atender como las causas que lo provocan, los plazos y revisión de la información relativa a las poblaciones potencial y objetivo y de la vigencia del propio diagnóstico 2. Proporcionar una explicación sobre la forma en que se establecieron y/o eligieron los indicadores de la MIR 3. Alimentar y dar seguimiento a los indicadores de las MIR 4. Analizar las posibilidades de conexión del programa con el de concurrencia con entidades federativas
	Amenazas:	Recomendaciones	Recomendaciones
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La situación económica plantea incertidumbre en materia de costos de adecuación y construcción de rastros. 2. Falta de continuidad en la adecuación y/o construcción de rastros debido a los cambios de administración en los ayuntamientos. 		

Matriz FODA de planeación y orientación a resultados (objetivo específico 3)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa recolecta información que permite valorar su contribución a la estrategia y objetivo con el que tiene relación en el Programa Sectorial. 2. El programa recolecta información sobre los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios. 3. Se cuenta con datos oportunos y confiables en la plataforma MIDE y en el padrón de beneficiarios para medir el desempeño del programa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El área responsable de la ejecución del programa no cuenta con un plan estratégico ni con planes de trabajo anuales. 2. El programa no cuenta con evaluaciones externas. 3. No se cuenta con datos sobre el perfil (características) de los municipios beneficiados. 4. No se cuenta con datos de los indicadores de la MIR que permitan evaluar el desempeño del programa.
Dimensión externa	Oportunidades: <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con el apoyo de las asociaciones ganaderas locales. 	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. A partir de la agenda de mejora derivada de esta evaluación y de los planes de trabajo anuales, determinar un programa de evaluaciones externas donde se especifiquen los tipos de evaluación a que será sometido el programa, con sus respectivas periodicidades y el alcance de las mismas 2. Generar un reporte semestral del desempeño del programa donde se incluyan los indicadores provenientes de la MIR
	Amenazas: <ol style="list-style-type: none"> 1. La situación económica plantea incertidumbre en materia de costos de adecuación y construcción de rastros. 2. Falta de continuidad en la adecuación y/o construcción de rastros debido a los cambios de administración en los ayuntamientos. 	Recomendaciones	Recomendaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el plan estratégico del programa y derivar de él los planes de trabajo anuales, involucrando en su elaboración a los ganaderos locales y a las autoridades municipales

Matriz FODA de cobertura y focalización (objetivo específico 4)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<p>1. El programa presenta una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.</p> <p>2. El programa cuenta con mecanismos que le permiten identificar a su población objetivo.</p>	<p>1. No se plantean metas anuales ni un horizonte de mediano y largo plazo para la cobertura de la población objetivo del programa.</p> <p>2. El programa no publica las fuentes de información con la que identifica a su población objetivo.</p>
Dimensión externa	<p>Oportunidades:</p> <p>1. El programa cuenta con el apoyo de las asociaciones ganaderas locales.</p>	<p>Recomendaciones (no aplican recomendaciones)</p>	<p>Recomendaciones</p>
	<p>Amenazas:</p> <p>1. La situación económica plantea incertidumbre en materia de costos de adecuación y construcción de rastros.</p> <p>2. Falta de continuidad en la adecuación y/o construcción de rastros debido a los cambios de administración en los ayuntamientos.</p>	<p>Recomendaciones</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Elaborar metas anuales y horizontes de mediano y largo plazo para la cobertura de la población objetivo</p> <p>2. Publicar las fuentes de información con que se identifica a la población objetivo</p>

Matriz FODA de operación (objetivo específico 5)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los municipios que los solicitan. 2. El programa cuenta con procedimientos estandarizados y dentro de la norma para recibir y tramitar solicitudes de apoyo, seleccionar a los beneficiarios y otorgar apoyos. 3. El programa tiene identificados y cuantificados sus gastos de operación, mantenimiento y capital. 4. El programa publica sus resultados principales y datos de contacto a través de la página de internet de la dependencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con formatos para recibir y tramitar las solicitudes de apoyo. 2. Los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios y otorgar los apoyos del programa no se encuentran sistematizados y no son públicos. 3. Los procedimientos para recibir y tramitar solicitudes de apoyo y seleccionar a los beneficiarios no cuentan con mecanismos de verificación. 4. El programa no cuenta con o no vuelve disponible información sobre sus aplicaciones informáticas o sistemas institucionales relativas a su operación 5. No se publican las ROP o el documento normativo principal del programa en fuentes de acceso público,
Dimensión externa	Oportunidades:	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un formato único para recibir y tramitar las solicitudes de apoyo. 2. Sistematizar y colocar en fuentes de acceso público los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios y otorgar los apoyos del programa. 3. Elaborar mecanismos de verificación para los procedimientos para recibir y tramitar solicitudes de apoyo y para seleccionar a los beneficiarios.
	Amenazas:	Recomendaciones	Recomendaciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Construir y colocar en fuentes de acceso público las aplicaciones informáticas y los sistemas institucionales del programa relativos a su operación 2. Publicar las ROP o el documento normativo del programa en la página de internet de la dependencia

Matriz FODA de percepción de la población atendida (objetivo específico 6)

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		1.	1. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
Dimensión externa	Oportunidades: 1. El programa cuenta con el apoyo de las asociaciones ganaderas locales.	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones
	Amenazas: 1. La situación económica plantea incertidumbre en materia de costos de adecuación y construcción de rastros. 2. Falta de continuidad en la adecuación y/o construcción de rastros debido a los cambios de administración en los ayuntamientos.	Recomendaciones	1. Diseñar un instrumento tipo encuesta y aplicarla sistemáticamente a los presidentes municipales y los enlaces de los municipios

Matriz FODA de medición de resultados (objetivo específico 7)

		Dimensión interna		
		Fortalezas	Debilidades	
		<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa documenta sus resultados a través de la información que publica en el padrón de beneficiarios, su documento normativo y la plataforma MIDE. 2. El indicador de “Rastros y plantas TIF en operación” de la plataforma MIDE refleja la evolución del programa y permite valorar sus resultados de manera general. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No resulta posible medir los resultados del programa en función de los indicadores de la MIR, ya que no existe información sobre éstos. 2. Los resultados del programa no son adecuados a partir de la meta de atender a 22 rastros en el periodo 2014-2018, 3. No se puede dar seguimiento a los resultados del programa a través de evaluaciones externas ya que no se ha llevado a cabo ninguna de éstas. 4. El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares 	
Dimensión externa	Oportunidades:	<p>1. El programa cuenta con el apoyo de las asociaciones ganaderas locales.</p>	<p style="text-align: center;">Recomendaciones (no aplican recomendaciones)</p>	<p style="text-align: center;">Recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una reunión de alto nivel donde se analicen los requerimientos operativos y/o presupuestales para cumplir con la meta de atender 22 rastros municipales en 2018 o, en su caso, revisar dicha meta 2. Realizar un estudio con información nacional e internacional donde se analice el impacto de programas similares
	Amenazas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La situación económica plantea incertidumbre en materia de costos de adecuación y construcción de rastros. 2. Falta de continuidad en la adecuación y/o construcción de rastros debido a los cambios de administración en los ayuntamientos. 	<p style="text-align: center;">Recomendaciones</p>	<p style="text-align: center;">Recomendaciones</p>

Anexo 13
Valoración final del programa

Nombre del Programa:	Estímulo y reactivación de rastros
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Rural
Unidad Administrativa Responsable:	Dirección General de Programas Regionales
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2017

Tema	Nivel <i>(Nivel promedio por tema)</i>	Justificación <i>(Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 palabras por Módulo))</i>
Diseño	2.9	El diagnóstico del problema y la contribución del programa a los objetivos estatales y sectoriales cuentan con una minoría de las características establecidas en sus preguntas respectivas (2 y 4)
Planeación y Orientación a Resultados	0.8	Falta de un plan estratégico, de planes de trabajo anuales y de evaluaciones externas
Cobertura y Focalización	2	Falta de especificación de las metas de cobertura anual y de datos que establezcan horizonte de mediano y largo plazo
Operación	2	Falta de aplicaciones informáticas y de sistemas institucionales, y falta de publicidad de las ROP
Percepción de la población atendida	0	Falta de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida
Resultados	0	Falta de estudios o evaluaciones externas
Valoración final	Promedio global	1.9

Anexo 14

Ficha técnica con los datos generales de la entidad evaluadora externa y el costo de la evaluación

- Nombre de la entidad externa: Indexa de México, S.C.
- Nombre del evaluador externo principal: Alfonso Hernández Valdez.
- Nombres de los principales colaboradores: Daniel Carrasco Brihuega, Cristina Cárdenas Díaz.
- Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Invitación a cuando menos tres proveedores.
- Costo total de la evaluación: \$197, 200.00 (ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
- Fuente de financiamiento: Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco.